EL SIGLO

Montevideo—Domingo 11 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,119

ALMANAQUE

Hoy domingo 11 de Diciembre,—3.º de Adviento.—Santos Dámaso papa y Daniel Stilita.

Sol sale 4 horas 43 minutos; pónese 7 horas 4 minutos; cuarto creciente el 14.

Mañana lunes 12 de Diciembre.—Santos Donato y Hermógenes.

Sol sale 4 horas 43 minutos; pónese 7 horas 7 minutos; cuarto creciente el 14.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRICION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.01
Número atrasado	» 0.20
Suplemento por seis meses	» 3.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Los pedidos anual á los dos diarios con opción á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

LEYENDO A CARLYLE

Ya que nuestro E. Empuñe cedazo ele. Tiempo expresa que no fue su intención, al escribir en un artículo editorial, con el Senador un párrafo que aparece en nuestro editorial de hoy, enverdinar á nadie.

Vertimos aquí los conceptos favorables emitidos, á pesar de severísimos artículos, sobre la conducta del gobierno, que no pueden ser tachados de parciales, en efecto, siempre que á un concepto moderado en la apreciación de los hombres y los actos.

¿Cuál pudiéramos decir otro tanto, respecto de los demás órganos caracterizados de la prensa?

La periodista que solo sirva para exaltar las pasiones, que no realice otra acción que la de apartar y enemistar á gobernantes y gobernados, no le hace ningún bien á nadie ni á nada.

Las atronadoras soluciones y su contrarias, no serán nunca, á causa de las continuas agresiones de vitriolo, y el final resultado positivo que se consigue, es el mismo que obtendría un sujeto que se complaciera en irritar los nervios de un gran mal enfermo.

Cabe está que no es posible pedirle la misma moderación de propaganda bajo todas las circunstancias; cabe está que á un en cuyo se interpretaría en otro sentido, cambiarle en valentía digna de los mayores elogios.

Los retratos que ponen á raya á los tiranos y á los dilapidadores de la fortuna pública, cumplen una de las mas nobles misiones imponentes por el deber.

Ante la intolerable, la moderación y cobardía, es servilismo.

El punto está en saber cuando debe considerarse á un gobierno susceptible de ser y el hora, y cuando se le debe contemplar como irremediablemente perdido.

El problema no es muy difícil de resolver, y, sin embargo, el la pasión interviene y privando la clara percepción de las cosas, no puede darse tarea mas fácil que la de distinguir á un gobierno mas bueno que malo, de otro que sea mas malo que bueno.

Así hay que juzgar al presidente, pues si se concede que hasta por excepción, gobiernos absolutamente malos, no se comprende que puedan existir gobiernos completamente buenos.

Salvo la paternal, que en todo caso, el gobierno es la expresión mas ó menos fiel de las virtudes y de los vicios del pueblo que preside.

Puede argüirse que en algunos casos excepcionales, hay pueblos que no merecen los gobiernos que les deparan la suerte; pero no cabe tratar que con el la razón general.

¿Cómo puede no regular, entre tanto, todo ciudadano, aun el mas modesto, el mas desprovisto de bienes, el deber á no prestar su asentimiento á un gobierno determinado?

Abramos á Carlyle, uno de los mas profundos pensadores de la segunda humanidad, que afortunadamente comienza á ser leído entre nosotros—aunque no tanto como su compatriota el señor Deustua,—y pidámosle á su genio una fórmula de aplicación universal.

Apenas volvemos algunas páginas de «Los Héroes» nos encontramos con esta afirmación, que es tanto mas valiosa cuanto que procede de un ferviente cultor del ideal:

«Por desgracia sabemos muy bien que en la práctica no podrán jamás los hombres ser fiscalizados constantemente por sus iguales. Los ideales permanecerán siempre á una gran distancia de nosotros, y por lo misma debieramos, agradecidos, contentarnos con una aproximación no intolerablemente lejana.»

Seguimos leyendo, y algunos párrafos mas adelante encontramos estas frases que complementan los conceptos anteriores y nos dan la fórmula que buscábamos:

«Esto mismo es lo que vivimos en los casos mas embrollados que imaginarse pueda, mundo donde todo hombre debe mostrar se agradecido, si es que ve cualquier forma de gobierno sostenerse de una manera soportable.

He aquí, pues, la regla de conducta; y que todo ideal es inaccesible y solo de hemos esforzarnos constantemente por acercarnos á él, aceptemos á los gobiernos una insoportablesa como un medio de llegar á la posesión del buen gobierno; no procedemos de otra manera valdría tanto como sostituir la acción lenta y lógica del progreso con los prodigios del milagro.

Aunque parezca paradojal, es lo cierto que las revoluciones solo pueden tener por fin el restablecimiento del orden.

Cuando este existe, el esfuerzo de todos debe ser consolidarlo, poniendo límite á los excesos del poder y á los extravíos de la opinión.

Hasta aquí, la tendencia general de nuestra política la sido esta,—salvo en el juicioso aunque poco agradable período de la dominacion cuestista—este gobierno no es bueno y debemos echarlo á la calle.

La fórmula salvadora debe ser entretanto esta otra: este gobierno no es insoportable y debemos esforzarnos en hacerlo mejor!

NOTAS DE FÉNIX

Tres excursionistas, probablemente ingleses, consiguieron acercarse al cráter del Vesubio en la reciente erupción, comparable con la de 1872 que durante días y días sumuló escorias y cenizas en el espacio de un kilómetro cuadrado.

Acompañemos á uno de los excursionistas, quien se fuzga sen un rincon del infierno.

«En estos momentos en que ya la cerrado la noche, el espectáculo que contempla nuestra vista es indescriptible y tiene en sí parte de aterrador y de sublime, por doquiera la tierra parece que se conmueve, todo tiembla, incluso las montañas, es la dilatacion del aire, causada por el calor y que imprime á cuanto la atmósfera rodea esa oscilacion ó ese movimiento que se observa en derredor de las calderas donde se funde el hierro ó de las estufas donde se consume el carbon. Rodeados por el peligro, nos miramos atónitos unos á otros los seis mortales que allí estamos y nos vemos rojos como diablos, como es rojo cuanto nuestra vista alcanza.

«El suelo tiembla debajo de nuestros pies conmovido por el furioso ronquido que aterriosa las entrañas del volcan; el horno en que nos hallamos no permite apenas respirar la caliginosa atmósfera; ensordecidos por las formidables explosiones del volcan y por el fragoroso desarrollo de las rocas encendidas, permanecemos siempre sin pronunciar palabra. Así llegamos á la mitad de la falda de la montaña coronada por el cráter recién

La fecha plasma de Florencio Madero cuida de producir en Buenos Aires una noticia muy interesante en el concepto histórico. Refiere la armazon de Nicolás Granada que ordenara al señor Hermoso, en 1852, la primacía en la intervencion del departamento en aquella capital y por ende en el Plata.

Florencio Madero revivificba el hecho para su familia, radicada en Montevideo, durante la Guerra Grande, y á fe que su exposicion no puede ser mas pormenorizada.

«Es notorio (dice), que el doctor Florencio Varela, mi tio, era el director de la política del Plata, que en contra de la tiranía de Rozas, En Montevideo, redactaba el «Comercio del Plata», que era el sólo instrumento de combate y que reprimia compartiendolo con Valentin Alsina, Francisco Pico, Miguel Cané, Carlos Calvo, y otros; sirviendo decididamente y sin riesgo de sus vidas, Cerpio Mortalene (nombre con el minimizaba), Sr. Juan B. Schiaffino, abuelo del actual ministro oriental del mismo nombre y Sr. Stefano Ballini (abuelo negro de Patricio Ballini), que respectivamente capitaneaban La Luisa, La Slafa, El Plata y La Fama, bergantines que hacian la travesia de Buenos Aires á Montevideo, llevando pertrechos, municiones y noticias que les confiaban á su arribo á la casa de Bingo Bonnefoll, para ser entregados á los Emigrados, por intermedio de Lobo y Cia. El año 1850, era el doctor Varela quien trasladaba á Europa, en persona del plenipotenciario americano, 68 años que vacilaba á Montevideo, en sus alrededores, dos batallones rabes que componian el cuerpo de Lanceros, á quien asistia el año 1870 en Cuyaya, y que halla, como el coronel de la opereta Doña Juanita, con un ojo, una dentia y un brazo de menos, habiendo recibido el primero heroicamente en el Sodado, en el segundo, y un reumatismo, el número 71 de Inglaterra.

«El doctor Varela, segun el mismo anecdotario, era un hombre inteligente y de exquisita delicadeza, se encontraba en Paris, con el hermano de Mr. Guizot, en punto cuita y amor. Buscó á quien le diese un duelo operando la ocasion, mejorando la ocasion y se la dió.

«El señor Bibiano Madero la primera vez familiar de desprendimiento, cuando ambos peligros, y en el curso de su prolongada vida no dejó de ser un hombre de honor, un caballero cabal. Francisco Varela, agradó la inocencia y enseñó los principios científicos á un excelente francés, Mr. Cuchi, quien ejercitó un medio de moderadamente la vida.

Sobre este punto esencial en la cuestion de fechas, afirmamos, bajo el testimonio de nuestros propios recuerdos, que durante el año 1850 hubo en Montevideo, en la plazoleta del Mercado Viejo, un industrial francés que, al cabo de su taller ostentaba este rótulo, mas ó menos, comprendido en aquella lejana época: «Retirase al daguerreotipo».

Feix.

«ESTRAS RELACIONES CON LA ARGENTINA

Punto final al entredicho

El protocolo firmado

Es sabido, puesto que de ello dieron cuenta telegramas de Buenos Aires que oportunidad, que el dia 6 del corriente fue firmado en aquella capital, entre nuestro ministro en la Argentina, señor Daniel Muñoz, y el ministro de Relaciones Exteriores de ese país, doctor Carlos Rodriguez Larreta, el protocolo que ha puesto término por negociacion directa y amistosa á las dificultades creadas por los conflictos surgidos entre uno y otro gobierno durante la reciente guerra civil y de los cuales el público fue puesto al corriente por las noticias de la prensa de esta y de la otra orilla.

Ahora bien: el señor Daniel Muñoz ha dirigido á nuestro ministro de Relaciones Exteriores, doctor José Romeu, una extensa nota, en la cual da cuenta de la firma del protocolo, resehando á grandes rasgos su actuacion diplomática en los accidentes surgidos, y especialmente los que tuvieron relacion con las notas del doctor Terry de fecha 16 de Agosto y 16 de Septiembre y la del propio señor Muñoz fechada el 27 de Agosto, en la que nuestro representante acentuaba con mayor vivacidad las reclamaciones ya formuladas oficialmente con fecha 6 del mismo mes, y que queda subsistente.

He aquí ahora el protocolo que se acaba de firmar. Dice así:

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, S. E. el señor Daniel Muñoz, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay y el Ministro del ramo á objeto de dar una solucion amistosa y conciliatoria á los incidentes diplomáticos surgidos con motivo de los sucesos que provocaron la reclamacion entablada anteriormente por el señor Ministro Muñoz, en nombre de su gobierno, en ocasion del movimiento subversivo estallado en aquel país y felizmente terminado hoy, y deallanar cualquiera dificultad que pudiera obstar á ese honble propósito, los señores Ministros despues de un cambio de ideas, convinieron en lo siguiente:

1.o Considerar de comun acuerdo, como no existentes y retiradas las notas de 16 y 27 de Agosto y 16 de Septiembre del corriente año, cambiadas entre la Legacion de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, dejando subsistente únicamente, la de fecha 6 de Agosto, en que se hacian las reclamaciones por ciertos actos relacionados con el movimiento subversivo estallado en la República Oriental del Uruguay, sobre los cuales el gobierno argentino ha tomado las medidas correspondientes respecto de los empleados inculpados.

2.o Que el deseo de establecer reglas fijas que sirvan de procedimiento en lo futuro y que sean de posible y facil aplicacion en la práctica, dado el caso desgraciado de conmociones internas en cualquiera de los dos Estados, se comprometen á negociar un acuerdo especial al respecto, ó bien á ampliar el de 14 de Enero de 1870.

3.o Que persiguiendo iguales propósitos y en el interés de evitar en adelante discusiones respecto al alcance ó interpretacion del título II del tratado de Derecho Penal Internacional firmado en Montevideo el 23 de Enero de 1889, en lo que se refiere al Asilo, convienen formular, por separado, declaraciones protocolizadas que sirvan de norma de conducta para ambos países, en los casos ocurridos.

En fe de lo cual firman en dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina á los seis dias del mes de Diciembre de 1904.—Daniel Muñoz—Carlos Rodriguez Larreta.

Revolucion paraguaya

LA PAZ, FIRMADA EN VILLETA

La contienda fratricida que venia ensangrentando el suelo paraguayo, acaba de tener término, firmándose la paz entre los delegados de la revolucion y del gobierno, segun lo hace saber el siguiente despacho, que entresacamos de nuestro servicio telegráfico.

Buenos Aires, 30. — Segun un telegrama que acaba de recibir el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, hoy fue firmado en Villeta el pacto de paz que pone término á la guerra civil paraguaya. El telegrama agrega que con tal motivo reina gran entusiasmo popular en la Asuncion.

EN LA CAMARA

LA REFORMA CONSULAR

¡Todavia el artículo 18!

SESION DE AYER

A las 4.10 se declaró abierta la sesion, leyéndose varias actas atrasadas y dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General remite un mensaje del P. E. incluyendo en la actual sobre-orden extraordinaria el proyecto de ley que autoriza al Telégrafo Nacional para continuar el empalme de sus líneas y el intercambio telegráfico con las telegrafías del estado de de las Repúblicas Argentina y del Brasil, (A la C. de Fomento).

—La misma decisia á V. H. el mensaje y proyecto de ley remitidos por el P. E. creando la Junta de Administracion Militar, (A la C. de Milicias).

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto remitido con sancion por el H. Senado sobre plan de estudios universitarios, (Repartase).

Astillero Mihanovich

Por mocion del doctor Cúnarro se resolvió tratar sobre tablas, con preferencia á la órden del dia, el dictámen y proyecto de la Comision de Hacienda autorizando á la «Empresa de Navegacion Nicolas Mihanovich» para instalar sus talleres en un punto de la Colonia, entre Carmelo y Palmira.

Sin observacion fué aprobado en general, pasándose á la discusion particular.

El artículo 1.o concede de todo derecho, sin de los consumos del puerto de origen, á los buques de la empresa que tengan á sufrir reparaciones.

Por indicacion del ministro de Relaciones Exteriores, que asistia á la sesion, se resolvió agregar al referido artículo las palabras subrayadas: «siempre que el viaje fuera exclusivamente destinado á efectuar dichas reparaciones.»

Con esta salvedad quedó sancionado el artículo en proyecto, remitiéndose al Senado.

La ley consular

Con los 5.15 remedio se pasó á la discusion de la reforma consular. Rebajó el fuego del diputado Arceo, defendiendo con calor la mocion del señor Brito, rechazada en la sesion anterior, sobre creacion de un consul de distrito de primera clase en la ciudad de Porto Alegre.

Manifestó el doctor Arceo que el rechazo de la mocion se debió, sin duda, á la circunstancia de no haber oido los señores diputados los fundamentos con que aquel la apoyó, agregando que en su concepto era de absoluta necesidad la creacion en Porto Alegre. Repasdigo los argumentos del señor Brito, con la unica diferencia de que esta vez no podrá decirse que no fueron oidos, pues el diputado por Tacuarembó y Tres habló siempre con clara y vibrante voz que llegó á todos los ámbitos de la sala. De modo que si una vez mas puede perderse por deficiencias del órgano vocal, esta vez podria con seguridad ganarla. Talvez no suceda así, porque esta cuestion, tal cual quedó en la capital de Rio Grande no es cuestion de voz, sino de argumentos, y los aducidos por el doctor Arceo han sido contestados con exito por el ministro de Relaciones.

En cuanto á la categoria del consul, el doctor Arceo se manifestó conforme con que fuera de distrito de segunda clase.

Con respecto á Santa Ana de Livramento manifestó que debia ser mantenido el consul actual, con la calidad de tercera clase.

Terminó haciendo mocion para que se reconsiderara el artículo 18.

El doctor Romeu se opuso á la creacion de esos consulados, manifestando que se reservaba el derecho de contestar al doctor Arceo cuando se votara la mocion. Esta fué aprobada, reabriéndose la discusion del artículo 18.

Oposicion del doctor Romeu

El ministro de Relaciones empezó por hacer una rectificacion al doctor Arceo, que habia incurrido en un error, como así lo reconocia este, al decir que se suprimia el consulado en Santa Ana.

En cuanto á Porto Alegre, manifestó el doctor Romeu que se veia en el caso de reproducir las demostraciones que habia hecho en la sesion anterior. Se trata de una ciudad que no debe comerciar con nuestro territorio. Volvió á citar las cifras de los emolumentos producidos por el consulado, la exigüa suma de 50 pesos en un año, dato por sí solo bastante elocuente para demostrar la insignificancia de nuestras relaciones comerciales con Porto Alegre.

Con relacion al argumento de que todas nuestras líneas férreas van á terminar en la frontera, esta seria una razon para colocar cónsules en la cabeza de esas líneas, pero de ninguna manera en la capital de Rio Grande.

Si habia razones de otro orden, volveria á repetir que no debe desnaturalizarse la mision de los agentes consulares encargándoles funciones políticas.

Con respecto á Santa Ana dijo que los emolumentos ascendian á $ 100 anuales, notándose una disminucion considerable en el último semestre, en que solo llegaron á $ 46.

Insistió el doctor Romeu en que se este el artículo 18 en la forma establecida por la Comision de Legislacion, rentando al vice-consul en Santa Ana con un sueldo de $ 50 mensuales.

Manifestó por último que debia dejarse amplia libertad al P. E. para efectuar la distribucion consular y fijar la categoria de estos. Así lo han hecho todas las naciones del mundo. En la Argentina no se ha legislado en esta materia, ocupándose el Congreso únicamente de la parte relativa al manuel.

Por último hizo presente que la Cámara estableciera las categorias de los consulados, trabajando para el futuro la accion del P. E., desde que á éste se le autoriza por un artículo ya aprobado de la ley en discusion, para hacer las alteraciones que juzgara necesarias.

Contestó el doctor Arceo que los argumentos del ministro eran mas efectistas que reales: desde que los consulados son rentados, la Cámara debe intervenir en la determinacion de las categorias para votar los fondos que necesite el P. E.

Consul estadoal

El doctor Figari tomó despues parte en el debate. Como desde el palco de los cronistas no se percibe su voz, lo que sucede siempre que habla, por la sequedad del ministro infortunio que dicho diputado propuso la creacion de un consul estadoal en Porto Alegre.

El doctor Romeu combatió esa idea, haciendo resaltar los inconvenientes que traeria el hecho de sustraer de esa comprension la jurisdiccion del consul general en Rio Janeiro, lo que daria lugar á constantes discusiones, conflictos y perturbaciones.

Agregó que no le habia oido una sola razon al doctor Figari y que habiendo en Rio Grande un consul de distrito de primera clase, era imnecesario nombrar un funcionario de igual categoria en Porto Alegre, tanto mas cuanto que en Santos, Florianópolis, San Pablo, etc., puertos con los cuales mantenemos un activo intercambio comercial, se nombrarian consules de segunda clase.

Volvió á abogar por la creacion en Santa Ana de un consul de tercera clase dadas las condiciones especiales de aquella localidad.

Con esto quedó terminada la discusion del artículo 18.

Se pasó á la discusion del artículo 19, que fué aprobado, lo mismo que el 20.

Se leyó el artículo 21, que dice así:

«Los consules de la República podrán ejercer funciones notariales para los actos que hayan de pasar ante ellos los nacionales ó extranjeros, siempre que no existan en el lugar de su residencia funcionarios públicos con esas atribuciones.»

Sobre este artículo hizo uso de la palabra el señor Figari, quien manifestó que no estaba conforme con que los consules ejercieran funciones notariales, porque en la mayoria de los casos no tienen los conocimientos necesarios para ello.

Contestó el doctor Arceo que los consules ejercen esas funciones en todas las naciones del mundo, y que en la República Argentina no hay inconveniente en que los consules ejerzan esas funciones, porque en todas las provincias hay escribanos públicos.

El señor Figari insistió en que los consules no tienen los conocimientos necesarios para ejercer esas funciones.

El señor Romeu contestó que los consules ejercen esas funciones en virtud de una ley, y que no tiene por qué dudar de la competencia de los consules

ALHAJAS EMPEÑADAS

Cómpranse las pólizas

Pago todo su valor. Presto dinero, Mercedes 163, de 7 a. m. á 6 p. m.
2306 v 18 dc.

luz sino cuatro años más tarde; y sólo quince años despues apareció la segunda edicion cepillada en Arno, pulida lingüísticamente por medio de seis mil correcciones, y convertida, así, en el código de nuestra lengua.

Se han escrito libros críticos como para formar una biblioteca, sobre «Los Novios»; despues de «La Divina Comedia» ninguna obra ha obtenido mayor honor le estudio y de crítica. Y ahora, que se nos presenta el libro como fué primitivamente compuesto por el autor, y entregó á las cajas, ¡qué no escribirá en pro y en contra de las modificaciones la crítica no sólo italiana, sino la mundial, pues «Los Novios» interesan desde hace medio siglo á todo el mundo! ¡Con qué avidez será leída esta novísima, inesperada, retrospectiva edicion de la obra maestra, y que el editor Hoepli (quien por esto sólo se hace casi acreedor á un monumento) nos brinda!

El primitivo título de «Los Novios» era: «Fermo e Lucia»; despues «Gli Sposi promessi», y por fin el que quedó: «I Promessi Sposi».

[illegible]

¿Por qué Manzoni habrá procedido en su soberbia creacion [illegible]

[illegible]

También alguna consideracion política aconsejó algun corte. Es sabido que Manzoni, despues de una poesía patriótica escrita en 1821, no escribió más nada que pudiese comprometerle, y rigió siempre, hasta el 1848, cuando la patria estaba en camino de [illegible] el amor propio, que, al contrario, chispea independiente en varios de sus escritos; pero si carecía era muy tímido y no quería por nada cambiar su quinta de Brusuglio por los calabozos de Spielberg, donde fueron á parar sus ciertamente menos prudentes: Maroncelli, Pellico, el conde Confalonieri, el conde Porro y muchos otros generosos patriotas que no pagaron en la horca el delito de amar á su tierra gloriosa é infeliz.

Que un intento patriótico, á más que el artístico, movió Manzoni al escribir «Los Novios», lo prueba una cosa á que recién conseguirán sus admiradores por la próxima edicion íntegra.

Hela aquí: Don Rodrigo está hablando con el conde del Sagrato para concertar el modo de realizar el rapto de Lucía; y hablando (en esos tiempos de dominacion española) lo que hacen por allá los españoles, se le dice: «esas palabras para usarlas en Milán con esos espadachines embalsamados con algalia y con esos impostores de peluca, que, no sabiendo se, dueños en su casa, se dicen servidores del pérfido español... Estudiemos nosotros como buenos patriotas, y dejémonos de españolerías».

El flechazo á los lombardos que soportaban la dominacion austriaca, era evidente, y por cierto, los amigos prudentes ó la censura austriaca hicieron que Manzoni retirara esas palabras atrevidas. Pero ya en 1827 las ideas del Manzoni de 1821 se habían esfumado mucho. Cuando escribía la novela, toda Italia estaba en rebelion, y el escritor tenía solamente 37 á 38 años; cuando la imprimió, los tiempos y sus principios habían cambiado y desdichada península la paz de Varsovia... y el autor ya había pasado de los cuarenta.

Parece que se le oye repetir á sí mismo en boca de Méntor, como Ferrer al cochero: «Adelante, Pedro: con juicio...»

Es cierto que todos los lectores de «Los Novios» volverán á leerlos en esta edicion con religioso cuidado, con creciente interés, pasando de sorpresa en sorpresa, estableciendo comparaciones, acaso más tarde de estilo y de estudio, para ver en las obras, en las correcciones, en los arrepentimientos y hasta en los errores de los grandes escritores, siempre hay algo que aprender. Y más tratándose de Manzoni que fué escritor agudo y sagaz, no sólo de sus libros, sino tambien de su obra; tanto que hubiera podido comentar la novela histórica, es decir, «un misto de storia e d'invenzione», con la misma obra lamorial.

Y esos admiradores de Manzoni no faltan tampoco en Montevideo, la ciudad culta y gentil, donde el idioma italiano no es idioma extranjero, donde nuestros literatos no son gente extraña.

Una comparacion entre esta edicion (que por otra razon sera considerada la última y debía ser la primera), la de 1827 y la de 1840, debe ser ocupacion muy útil y entretenida entre todos los estudiosos del príncipe de nuestra prosa moderna humanos al alma reconquistada en el triunfo de su un supremo deleite, casi adivinando el goce que disfrutaria á él, que se desvivió por explicar el texto original de la «Divina Comedia».

¡Quién sabe si el príncipe de nuestros críticos, que tantas sorpresas nos ha proporcionado, no nos ofrecerá alguna todavía la idea de la?

Entonces, el comendador Hoepli se habría levantado por sí sólo un monumento aere perennius.

L. Ambrosi.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

La Montero obtuvo anoche verdadero éxito en «La Viejecita», haciendo el papel de Carlos con la gracia y los encantos personales que le son característicos.

Hoy se repite esta pieza en la segunda seccion, dándose en la primera, «La Buena Moza», y en la tercera «Colorín Colorao» y en cuarta «Secretos Conyugales», con éxito agradando extraordinariamente.

El miércoles se efectuará la funcion de gala á beneficio del Hospital de Niños.

Casino Oriental

Hoy habrá interesante matinée y por la noche la funcion de costumbre.

Mañana, lunes, y el miércoles estreno de nuevos artistas, que son las tres Kiesellys, gimnastas.

Odeon

Dos funciones habrá hoy en este teatro. En la matinée se dará «Zorzal» y «Flor de Roncal» y por la noche «Juan Soldaos» y «Bohemia Criollas».

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

LONDRES, 10—Telegrafian de Tokio al diario «The Daily Mail» que el acorazado ruso Sebastopol fué tambien averiado en el bombardeo que los japoneses efectuaron contra Port Arthur desde la colina de 203 metros de altura. Las averías son leves y el Sebastopol se ha puesto ya al abrigo de nuevos proyectiles.

Los cazatorpederos rusos tambien se han puesto al abrigo detrás del promontorio de Liaoti-shan.

TOKIO, 10—Un telegrama recibido del cuartel general en Manchuria, anuncia que los puestos avanzados japoneses rechazaron varios ataques del enemigo en las inmediaciones del río Sha-Ho.

TOKIO, 10—El almirante Togo telegrafía que su escuadra vigila á los torpederos rusos que se hallan en Port Arthur para impedir que huyan.

SAN PETERSBURGO, 10—El general Kuropatkin telegrafía su varias fuerzas voluntarias rusas rechazaron en la noche del 8 del actual á varios puestos avanzados japoneses situados al Sud de Benlapute [illegible]

SAN PETERSBURGO, 10—[illegible]

NUEVA YORK, 10—[illegible]

LONDRES, 10—[illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 10—[illegible]

BUENOS AIRES, 10—[illegible]

—El Diario, en su edicion de hoy, anuncia que el arribo de los marinos [illegible]

—Llegó hoy de Europa el ingeniero Kuhne, que viene á dirigir los trabajos de transformacion de la traccion á sangre de la compañía de tramways Buenos Aires en eléctrica.

—La línea de esta compañía desde la [illegible] dentro de la ciudad. Los trabajos estarán terminados en Abril de 1906.

—Hoy á las 4 y 30 de la tarde partió del puerto la corbeta Uruguay, llevando á bordo la expedicion antártica. Se dirigió á las islas Orcadas [illegible] Estará de regreso probablemente en Marzo del año próximo. La corbeta lleva la bandera de 87 [illegible]

—Hallándose el Gobierno del Japon [illegible] nombrar á Rosa, [illegible] Exteriores, doctor Rodriguez Larreta [illegible] en Argentina está dispuesto á observar [illegible]

Francia

PARIS, 10—La Cámara de Diputados adoptó tres capítulos del presupuesto de justicia.

PARIS, 10—Oficialmente se publicaron hoy los decretos aprobando la convencion Franco-Siamesa y promulgando la convencion Franco-Inglesa.

PARIS, 10—El representante del gobierno de Portugal, el ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcassé, y el personal de la legacion portuguesa en esta capital, recibieron hoy á las 11 y 25 en la estacion al rey Carlos de Portugal.

PARIS, 10—El diputado conservador Benoist retiró hoy una enmienda que había presentado pidiendo la reduccion de créditos del presupuesto de justicia, como protesta contra las delaciones, despues que el ministro de Justicia declaró que desaprobaba las delaciones y criticaba á ciertos magistrados por esa accion.

Considera que la muerte del diputado republicano Syveton es el epílogo de un drama de familia.

España

MADRID, 10—La «Gaceta» anuncia que las obligaciones de la marina en los ejercicios cerrados, se elevan á 59.660.412 de pesetas.

Se pagaron sucesivamente, empleándose para dicho objeto un crédito de 8.015.256 de pesetas, que fué pedido ayer á la Cámara.

MADRID, 10—La Comision de la Cámara de Diputados que entiende en el proyecto de los suplicatorios, modificó su dictámen anterior, negando la intervencion del Consejo Supremo de Guerra.

Además se establece que no entiende en la cuestion de los suplicatorios el Tribunal Supremo Pleno sin la sala de lo criminal.

MADRID, 10—En la sesion celebrada hoy por el Congreso el señor Nocedal pidió que se contara el número de diputados presentes para aprobar el acta, por considerar que no se había reunido el número requerido.

Las minorías protestaron sosteniendo que se levantara la sesion, pero no se pudo conseguir la mayoría.

Inglaterra

LONDRES, 10 — El rey Carlos de Portugal visitará al presidente de la República francesa, Mr. Loubet, el lunes próximo. El jueves almorzará en el palacio del Elíseo.

LONDRES, 10—Comunican de Colombo (isla Ceylan) que naufragó el vapor Secambra, faltando doce personas de su tripulacion.

Italia

ROMA, 10 — Los príncipes de Montenegro y Battenberg partieron hoy para Menton.

TURIN, 10 — Se ha notado mejoria en el estado de salud de la duquesa de Aosta.

ROMA, 10—El rey Víctor Manuel recibió hoy en el Quirinal á los miembros del Senado y de la Cámara, quienes le presentaron sus felicitaciones por el nacimiento del príncipe heredero.

Los presidentes de las respectivas Cámaras, senador Hon. Canónico y diputado Marcora, leyeron cada uno un mensaje de felicitacion.

El rey agradeció conmovido. Luego habló con varios senadores y diputados. Más tarde recibió á los consejeros municipales.

El pro-síndico leyó un mensaje de felicitacion á los soberanos.

La reina Elena que se encuentra resfriada, no asistió por tal motivo, á dicha recepcion.

ROMA, 10—El rey Víctor Manuel respondiendo á los mensajes leídos hoy por los presidentes de ambas Cámaras, dijo, que educará al príncipe heredero, inspirado en el amor al pueblo y á la patria.

ROMA, 10—Los ciudadanos pertenecientes á la clase del año 1884 serán llamados al servicio de las armas el 27 del actual.

ROMA, 10—El rey Víctor Manuel se encuentra tambien algo resfriado.

TURIN, 10—La reina Amelia de Portugal, la condesa de Paris y la duquesa Luisa, recien esta mañana pudieron ver á la duquesa de Aosta, la que se encuentra mejoradísima.

Parece que pasará su convalecencia en San Remo.

ROMA, 10—Comunican de Trani que se ha restablecido allí el órden.

ROMA, 10—En Bisceglie un carabinero fué asaltado, matando en defensa propia á uno de sus agresores.

ROMA, 10—Los diarios de esta capital hacen grandes elogios de la partitura musical compuesta por el abate Perosi, que fué cantada hoy en la iglesia de Minerva durante la funcion. La partitura fue ejecutada por un coro de hombres y damas.

Suecia

STOCKHOLMO, 10—El premio de literatura Nobel fue dividido entre el poeta frances Mistral y el sabio y dramaturgo español don José Echegaray.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 10—La mayoría de los diarios estiman peligroso para la obtencion de Sud América [illegible] presidente de Estados Unidos, Mr. Roosevelt.

—El primero de Enero próximo se inaugurará un gran balneario en Concepcion, el que será único en su género en Sud América.

—Esta noche se efectua un gran campeonato atlético con un premio de 10,000 francos.

—El 18 del presente se efectuará una gran corso de flores. [illegible]

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

[illegible]

Asisten los consejeros de la Direccion General de Instruccion Primaria [illegible]

[illegible] Adernas los demás miembros de la Direccion General concurrieron á la sesion del Consejo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones [illegible]

INFORMACIONES

Senado

La Cámara de Senadores se reunió el lunes 12 á las 4 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente órden del día:

Primero: discusion general y particular del proyecto que hoy sobre reforma electoral.

Primero: discusion general y particular el proyecto de ley ampliando franquicias á las fábricas de productos nacionales establecidas en el país.

Renuncia de un vice cónsul

El señor Antonio F. Braga, vicecónsul argentino en Paysandú, ha presentado renuncia de dicho cargo, en virtud de haberlo dispuesto así el ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

El general Máximo Tajes

Mañana es esperado de regreso de su estancia del Durazno, el teniente general Máximo Tajes.

El mayor Jaime F. Bravo

Se encuentra restablecido de la enfermedad que lo retuvo en cama el mayor Jaime F. Bravo, segundo jefe de la Academia General Militar.

Hoy reanudará sus tareas.

En viaje

Partió ayer para Canelones el coronel José Suara.

Para San Ramon partió el coronel Baldomero Borges.

En el vapor París siguieron viaje el coronel Angel De Leon, sargento mayor Manuel Llosa y teniente Humberto Caffera y Acosta.

En el vapor Colombia partió para el Salto el alférez Leoncio Etchevarria.

Por vía Rio Negro vinieron ayer el comandante Lisardo Caffero y mayor Arismendy.

POLICIA

Red telefónica policial

De acuerdo con lo informado por la Direccion G. de Correos y Telégrafos y el Consejo de la Luz Eléctrica, el Jefe de Policía ha resuelto comenzar al señor Carlo Ricci y Toribio, jefe de instalaciones de la Luz Eléctrica, el estudio de la proyectada red telefónica policial de Montevideo.

Arrollado por un carro

En la boca-calle de Ejido y Orillas del Plata, un vagon del tranvía del Reducto que llevó por delante ayer tarde á Juan Raymundo, en circunstancias que este atravesaba la calle llevando una escalera al hombro.

Raymundo sufrió como consecuencia de la embestida varias contusiones, aunque de carácter leve.

Fué curado por el doctor Scaccioga y poco despues á su domicilio, Minas núm. 140.

Por escándalo

La policía de la 6.ª seccion pasó á la Jefatura á María Nebil, por escándalo en Minas y Canelones.

—La de la 5.ª remitió á María Quiroga y Gabriela Mendez, por escándalo en Municipio y Orillas del Plata.

Administracion Pública

Los pagos de mañana

La Tesorería G. de la Nacion pagará mañana lo siguiente:

Direccion G. de Correos y Telégrafos, Jefatura de la Capital, (á cuenta), Direccion G. de Impuestos Directos, Juzgados de Campaña, (á cuenta), Jefaturas de Durazno, Colonia, Florida, Paysandú, Artigas y Tacuarembó; Archivo Administrativo, Comision Código Administrativo, ídem ídem de Comercio, Departamento de Ganadería y Agricultura, (á cuenta), Academia General Militar, vencimientos.

Total de estos pagos: $ 91,960.

Nota de aceptacion

El doctor Pedro Diaz envió ayer una nota al ministro de Hacienda aceptando el nombramiento de miembro de la Comision Clasificadora y Créditos por perjuicios de guerra.

Sociedad Odontológica

Varias informaciones

Reunióse anoche la Comision Directiva de la Sociedad Odontológica.

Ocupóse de los siguientes asuntos:

Una nota recibida de los señores Swinden y Acosta y Lara, representantes en esta plaza de diversas fábricas de artículos dentales, ofreciendo sus servicios á la Sociedad.

Las proposiciones hechas, se han considerado aceptables, pues coinciden con el proyecto de Sindicato Profesional presentado por el miembro de la comision, señor Alejandro Lamas, y que ha merecido ser acogido favorablemente por sus colegas, aunque no ha servido todavía de base para propósitos ulteriores, se ha resuelto formular un pedido por intermedio de dichos señores Swinden y Acosta y Lara—á la importante casa manufacturera de Johnson y Jonhson, establecida en New Brunswick.

—El señor Juan S. Burnett dona á la sociedad, para el museo en formacion, un cuadro con 14 láminas fotográficas demostrativas del desarrollo y evolucion de los maxilares y de la denticion, desde el estado fetal hasta la vejez.

—El señor J. Clyde Macartney dona, con el mismo destino, 14 moldes de dentaduras, en diversos casos de anomalías de dientes y otras irregularidades dentales. Añadió á esta interesante donacion la de 4 volúmenes para la biblioteca.

—El señor Hector Cabral envió tambien, con destino al Museo, varios moldes de fracturas de maxilares, á los cuales acompañará una descripcion de los aparatos confeccionados para reducirlas.

—Otros asuntos de carácter interno ocuparon la atencion de la Comision, que quedaron pendientes de resolucion.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil celebrando contrato de las siguientes parejas:

Matías Barbosa, 25 años, español, hacendado, con Juana María Ventura Duarte, 31 años, española.

Francisco Bentancor, 25 años, oriental, zapatero con María Scotti, 19 años, italiana.

Ramon Francisco Manuel, 31 años, oriental, empleado, con Matilde Padilla, 25 años, oriental.

José García, 26 años, oriental, empleado, con Cecilia Dias, 19 años, oriental.

[illegible]

Defunciones

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Pol—Barceloneta: Hotel Bolsa, Lorenzo Lezcano, E. Raisa y señora, Manuel Piguez, Carlos Soler, Buenos Aires; J. Torres, M. Fernand, Vicente Velez, Juan J. Muñoz, Airán Perez, Pedro Mora, José Felipe, Marín [illegible]

Hotel Francés—Martín Saez, Rocha; Francisco de Nieves, Pelegra.

Grand Hotel—Eugenio Frías, S. Serchoro, Manuel J. Patulo, Germán Flores, Juan B. Griffin, Pedro Martí, Sandro Stoppani, Adolfo Brisinio, Boebas Aires; capitan Frassar, S. Dimer, N. Stellars, P. De Oliveira, M. Vinter, Inglaterra.

Hotel Oriental—Norman Buenos Aires; Jackson Taylor, Paysandú; Cheste Verardi, Guillermo Nuñez, Buenos Aires.

Hotel del Comercio—Alfredo Diez, Buenos Aires.

Hotel del Globo—Esteban Pozzi é hija, Clara Pango y familia, Juan Michel, Juan Gioleño y familia, Buenos Aires.

Hotel Parod—Florencio Diaz.

Hotel de París—Máximo Patulo, Domingo Dagnech, Faustino Ortiz, Buenos Aires.

Hotel Central—Carlos Albrecht, Brasil, Alfredo Selem, Hernando Busan, Buenos Aires.

Hotel Imperial—Matías Ormachea, Nicolas Perez; Juan J. Bentancor, Matías Trias, Canelones; Isabelino Fierro, Lucas Fierro é hijo, Durazno; Ramon S. Vazquez, Saturnino Trias, Canelones.

Restaurant Pirineos — Julian Colina, Santiago Colina, Sarandí.

Restaurant Lucero — Juan Garcia Hilario Benitez, Flores; Antonio Campelo, San José.

Restaurant Franco Italiano—Carlos Negri, Mercedes.

Restaurant Aspiazu—Juan Aguerre, José Gomez, Bautista Sablias y familia, Juan Oregui, Luciano Leites, Reginio Cardozo, Pedro Anchon, Froilán Nieves, José Sinfelo, Alberto Lhoud, Juan Balefat, Daniel Grand, Eladio Moreno, interior.

Restaurant Independencia — Antonio Pastorini, Ramon Silvera, Florida; F. Mesa, Treinta y Tres.

Restaurant Galli—Feliciano Barba, Canelones; Juan Senani, Buenos Aires.

Restaurant Juanicona — Carlos Gros, Florida; Andrés Abello, Durazno.

Restaurant Grandi—Camilo Pedrazo, Santiago Marrero, Cerrillos.

SALIERON

Grand Hotel—E. Bigoti y señora, Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—Martín Liz, Cerro Largo; Cayetano Zabillaga, Cerro Largo; Manuel Ortega, Rocha; Angel Martínez, ídem ídem; Victor Greti, Rocha; Juan Pascual y familia, Florida.

Hotel Oriental—José Sotto, Buenos Aires.

Hotel de Comercio—Eduardo Garcia, Buenos Aires; Genaro Zabala, José Perez, Infazola, Cerro Largo; Anita de Revas, San Ramon.

Hotel Central—S. Larthivis, Eduardo Dartois, A. Montigny, J. Bendae, Angel Guillén, Julio Watteau, Buenos Aires.

Hotel de Paris—Pedro Cayas, Alberto Cayas, Buenos Aires; Buenaventura Beltran, Angel Meyas, Angel Semenza, Buenos Aires; Manuel Thodes, interior.

Remates para hoy

Por Mendoza Garibay.—A las 5 p. m.—Judicial—De un hermoso terreno con edificio y arboleda frutal, situado en el camino Maroñas contiguo al número 162, inmediato á las estaciones quintas de Margat, doctor José Romeu, don Juan Fidel Mariano Aguirre, Delgadeciel, Carbonell, etc., etc. Lean el aviso de remate en la 4.ª página.

Farmacias abiertas

Farmacias que se encontrarán abiertas en el día 11 (domingo) para servicio del público.

TERCER TURNO

Del Sol, de Rey y Ca., Ciudadela 1214; Cardelli, Caracelli y De Gregorio, Sarandí esquina Perez Castellanos—Roch, Cayo deville, y Ca., Cerrito 271—Tapie, Hipólito Tapie, 25 de Mayo 107—Ferri, José Ferri, Buenos Aires esquina Itazaingó — Oriental, P. Olazaguerre, Plaza Libertad 12 esquina Rincon — Del Norte, Manuel Casas, 18 de Julio y San Luis—Nueva Siria, Nic. Rodriguez, Uruguay esquina Arenal Grande — Cristo, Eduardo Larrarte, 18 de Julio 355—De la Estrella, Francisco Alcíbiano, Uruguay esquina Daymán — Guerra, Manuel Guerra, Uruguay esquina Tacuarembó—Piamosa, Guillermo Rolla, San Martín 18 de Julio 382—Nueva, Héctor Caro, 18 de Julio 843—Anglo-Francesa, Adrian Echezarruy, Agraciada esquina Asuncion—Popular, Luis Cappelecorat, Rivera esquina Municipio—La Especial, José Bero, 25 de Mayo 214—Fortuna, Melo y Ca., Agraciada 382—Lavalleja, Juan Nattero, Concordia 82—Harricurre, Tacuarembó esquina Encina—Soria, Domingo Itruzry, Yaguaron esquina Miguelete — Zamora, Abel Zamora, Rocquart esquina Justicia.

Espectáculos

POLITEAMA—De José y Luis Crodeo. Cia. de zarzuela española, dirigida por el primer actor Federico Carrasco.—Espectáculo por secciones.

Hoy domingo 11 de Diciembre.—Primera seccion, «La buena moza»; segunda, «La Viejecita»; tercera, «Colorín Colorao»; cuarta, «Secretos conyugales».

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones. Empresa: Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinée, dedicada á las familias, y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

ODEON—Compañía de dramas, comedias y zarzuelas nacionales, dirigida por el actor Alfredo Merlo.

Hoy domingo 11 de Diciembre. — Dos funciones. — De tarde: «Zorzal ó sea la cruz de bronce», «La última huelga de Buenos Aires» y «Pero... es nada».

De noche: «Juan Soldaos» y «Bohemia criolla».

GRAN NOVEDAD!...—Al diluvio de serpientes vivas.—La habilidad de los indios salvajes del río Alto Amazonas.—En el mismo local funcionará un Silforama universal con numerosas vistas.—La exposicion será de 9 á 12 a. m. y de 3 á las 10 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 119.—Entrada general, 20 centésimos; para menores de 12 años, 10 centésimos.

Resfriados, y Tos. Los que padecen de Mal de Garganta, Ronquera, Tos seca, Bronquitis, etc. deben tomar las Pastillas Bronquiales de Brown, es remedio simple y eficaz. Necesitense para personas perjudicial. Pueden tomarse á todas horas.

¡¡¡EL RECORD!!! de los preservativos contra las afecciones [illegible]

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

Escrofulosis. Cinco sílabas que forman un nombre de terrible significacion. Excepto en los casos en que la enfermedad es heredada, se debe en gran parte á descuido del paciente. El tiempo de comenzar la curacion es al notarse los primeros síntomas—pérdidas de carnes y fuerzas. La medicina sin rival para la Escrófula es la Emulsion de Scott, segun afirman los mas eminentes médicos.

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

«Certifico: que siempre que he usado la Emulsion de Scott en el tratamiento de la Escrofulosis, no he tenido sino que felicitarme del buen resultado obtenido.»

Doctor José Scoseria,
Profesor de la Facultad de Medicina.

«LOS CONTAGIOS SE EVITAN USANDO EL CELEBRE REMEDIO COLOSO JESUS»

Agente: Drog. Mussante y Cía., 25 de Mayo 422 y 424.
1920 oc 21

CALLOS SE CURAN CON EL CALLICIDA RUSO

PRECIO 0.30

Farmacia Cranwell, 25 DE MAYO 215, MONTEVIDEO

Enfermedades Secretas por antiguas que sean se curan en pocos días, con el Tratamiento Jacquet. Si su Boticario no lo tiene pídalo á la Farmacia Rey — 25 de Mayo, 194 MONTEVIDEO
1860 perm.

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones.
1505 pm

Cúrese ese Resfriado en un Dia tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de E. W. Grove.

Vales de ganados y suministros

Se compran á buen precio en el cambio de la viuda de J. Fernandes, calle San José esquina Florida.
1849 ob 11 v ero 11

CAJA INTERNACIONAL

MÚTUA DE PENSIONES

APROBADA POR LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y DEL URUGUAY

El objeto de esta institucion es altamente benéfico y útil á cualquier persona.

En efecto, ella proporciona los medios para procurarse una buena pension vitalicia despues de solo diez años de asociacion, pagando $ 3 mensuales, ó bien despues de veinte años pagando $ 0.65.

La cuota de ingreso es de $ 1.30.

El máximo de las pensiones es de $ 8.40, y toda persona puede inscribirse lo mismo que sus hijos por más, dos hasta veinte cuotas.

La institucion es altamente recomendable por cuanto facilita, con el cobro de las pensiones, los medios de pasar una tranquila existencia, y en caso de muerte reembolsa á los herederos todas las sumas abonadas.

Los que ingresen en este mes gozarán del benéfico de participar de los dividendos de la pension del semestre de primero de 1905.

Pedir estatutos en la sucursal calle 18 de Julio núm. 35. Inspectorado y Representaciones.
2353 de 9 de 25

Biblioteca "La Nacion" DE BUENOS AIRES

Hállase en venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 41. Precio: ps. 0.45.

Han llegado los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas respectivas:

«El Pillo de Oro», por Henry Gréville; «Stella Fregelius», por H. Ridder Haggard; «Las tres novias del pintor», por Sienkiewicz; «Los Oberlés», por René Bazin; «Espritas», por Teófilo Gautier; «Mis Amoress», por Pierre Mael y «Mi castillo durmiente», por Guy de Chantepleure; «Antes de Niña», «Irresponsables», por Manuel E. Podestá; «El Demonio de los Bosques», por Roberto Mongomery Bird; «Morriña», por Emilia Pardo Bazán, y «Argenia Guillot», por Próspero Merimé; Cuentos de Navidad», por Carlos Dickens; «Humos», por Ivan Turgeneff; «Una Historia Holandesa», por Mme. D'Arbouville; «Veinte años despues», por Alejandro Dumas (4 tomos); «Nemrod y Ca.», por Jorge Ohnet.

Tres novelas por Ouida.

«La Luna Rojas», por Champol.

«Quo Vadis?» por H. Sienkiewicz, tomo primero, segundo, tercero y cuarto.

«Porcia», por la duquesa de XXX, primero y segundo tomos.

«El tesoro de Chanteraines», por A. Theuriet.

«Un artista en crímenes», por R. Ottoenghi.

«Dos Mujeres», por May Armand Blanc. «La hija de las olas», por Pierre Mael. «La señorita de Sersacs, por J. de la Brete.

«Aventuras de Robinson Crusoe», por Daniel de Foe.

«Yao Hun Tay», por Wenceslao Sieroszewsky.

«La culpa agena», por Henry Ardel. «Martirio de un génio», por Honorato Balzac.

«Gabino», por Dupuy.

«La novia de 15 sangres», por Carlos Octavio Bunge.

«Fígaro», por Mariano José de Larra.

«El niño de la bola», por Pedro A. de Alarcon; «Los últimos Romanos», por T. Jeske Choinski; «Los compañeros de Jehú», 1 tomo, por Alejandro Dumas.

«El tesoro misterioso», por Guillermo Le Queux; «La casa del pantano», por Florence Warden; «El Mulato», por Aluisio Acevedo; «Nubis exóticos», por J. Bandeau.

BAZAR MARTINS

Acaba de recibir esplendidas y variadas novedades para regalos de Año Nuevo y Navidad, destinadas á llamar la atencion por su elegancia, superior superior calidad y modicidad de precios.

CAJAS DE FANTASIA de gustos varios y de estilos novedosos, con bombones y caramelos de las mejores clases, importados directamente de las fábricas europeas mas acreditadas; TURRONES DE ALICANTE, GIJONA Y YEMA, justamente acreditados por su excelencia; MAZAPAN DE FRUTAS de lo mejor que se introduce en el país y que llamarán justamente la atencion; FRUTAS ABRILLANTADAS de las mejores clases; CIRUELAS GRANDES en envases alta novedad; GALLETITAS de infinidad de marcas en artísticas latas; CARAMELOS SARAH BERNARDT, los mas renombrados y preferidos por las personas de buen gusto; CHAMPAGNE en riquísimas canastas, en 1|2 y 1|4 de botella; DULCES de todas clases, GUAYABAS ESPECIALES DEL BRASIL y muchísimos otros artículos de indispensable y superior calidad.

VINO PARA MESA MARCA MEDOC lo mejor que se introduce en el país.

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

MONTEVIDEO

Teléfono: Las dos compañías.
2216 ny 24

Hotel Suizo

Participo á mi clientela y al público en general, que desde el día 1.º de Enero del año próximo venidero quedará nuevamente abierto el Hotel Suizo, que funcionaba en este paraje, quedando como antes sin Direccion y administracion á cargo del que suscribe.—Nueva Helvecia, Noviembre de 1904.—German Vouroti.
2301 v feb 4.

"El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales esen Estreñimiento habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc. Exíjase en la etiqueta el nombre de Andreas Saxlehner, Budapest."

Venta de campo

Se venden cuarenta cuadras de campo flor, para pastoreo, á una legua de la estacion Solís. Para tratar dirigirse á Victoriano Santos, en la misma estacion Solís.
2352 v feb 8.

No venda Vd. sus muebles

sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195 esquina Misiones.
1566 pm.

Indicador profesional

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado. — Ha reabierto su estudio. Calle Mercedes 30.
2111 nv 2 dc 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingeniero-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223.
1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, segun los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.
145 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle Florida número 63.
1273 jl 24

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirugía general y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. — Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a.
197 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3, los días hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 4 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos.—Rincon 221.
2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 225. — Consultas de 1 y 1|2 á 4.
2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris)—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180.
97 sb 1 pm

EDUARDO BRITO DEL PINO — Mudó su estudio á la calle Ituzaingó número 213a.
2355 de 9 fb 9.

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48.
468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Araoz y Convencion.
1501 sb 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265.
1271 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60.
1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265.
110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158.
ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio á su domicilio Misiones 55.
162 sb 23 pm.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. de — Doctor oculista, consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle Canelones 269.

Avisos del día

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Benita Castro de Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que parezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
2368 v 14 en.

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 69 a. se encarga de contabilidades de casas mayoristas ó minoristas y de todo trabajo de escritorio para el comercio.
2363 de 10 en 10.

AVISO AL PÚBLICO Y AL COMERCIO—El que suscribe participa al público y al comercio que tiene celebrado con don Guillermo E. Ballarini la venta de la farmacia de que es propietario, situada en la calle Yaguaron 109. Al efecto y cumpliendo con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre del corriente año, cita á todos los que se consideren acreedores [illegible]

dores para que en el término de 30 días á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Pasado ese término el comprador queda libre de toda responsabilidad.—Antonio Vaghi. — Montevideo, Diciembre 10 de 1904.
2364 de 10 de 30.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el día 20 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Julio ppdo., correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Diciembre 10 de 1904.
2371 db 10 v db 20 — La Gerencia.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.ª de Socorros Mútuos

De acuerdo con el inciso L. del artículo 49 del reglamento general, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo que debe tener lugar el domingo 18 del corriente á la 1 1|2 p. m. de los socios que han de componer las mesas electorales.

Montevideo, Diciembre de 1904.
db 10 v db 17 — El secretario.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 21 de Diciembre á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion.—De la hermosa casa que fue de don Santiago Lawrie, situada en la calle Buenos Aires núm. 163, entre Misiones y Treinta y Tres.

Casa de gran confort, á la inglesa y edificada con buenos materiales. Espléndida posicion.

El día indicado á las 4 de la tarde, venderé en el paraje de su ubicacion, esta hermosísima casa, situada en uno de los parajes mas centrales y edificada en un terreno de 13 varas 33 centímetros de frente por 53 varas de fondo y cuyo detalle es el siguiente:

Gran sala y antesala con una buena estufa, 5 grandes piezas corridas, gran comedor, antecomedor, 2 cuartos de baño, 1 gran cocina con su cocina económica, buen aljibe y dos piletas, puerta cancel, gran patio piso mármol al frente y otro patio chico al fondo, gran zótano con departamento para bodega, 2 claraboyas, una cerrediza y otra firme, aguas corrientes, gas á toda la casa, 2 cuartos para el servicio, cuartos de criados, balcon de mármol y celosías de cedro.

Toda la tirantería es de madera dura y parte de fierro. Arrimos, verela, empedrados y caño maestros, están pagos. Corresponde á la casa todos los aparatos é instalaciones de gas. Garantía $ 1,000. Títulos garantidos á disposicion de los interesados en mi escritorio calle Cerrito, núm. 187. Si se presentara alguna dificultad en los títulos devolveré la garantía.
2369 db 10

Avelino G. Buela

Por avería. — De naipes españoles.— Frente al depósito General Artigas principal.

EL MARTES 13 del corriente á la una y media de la tarde.—Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, vendo en remate público, á la vista y sin reclamo, lo siguiente:

C & C—2 cajones naipes españoles con 10 gruesas, con avería.

Venta despachado, al contado y pagadero á oro sellado.

Entrega inmediata.

Pedirse garantía en dinero á todo comprador.
2374 db 10

A. B. Larriera

JUDICIAL

El sábado 24 de Diciembre de 1904 A LAS 4 P. M.

PARTE DE UNA BARRACA Y DE UN HERMOSO TERRENO

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Caravia, se hace saber al público que el día 24 del corriente mes de Diciembre á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 15, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Alejandro B. Larriera asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: 1.o La treinta y doava parte indivisa en la barraca situada en la manzana número 156 de la Nueva Ciudad, formando esquina á las calles Cerro Largo y Florida, y del terreno que le es anexo el cual en su totalidad lo forman dos fracciones, compuesta una de ellas de treinta y un metros sesenta y siete centímetros de frente al Sur sobre la calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el Oeste con las sucesiones de don Pedro Faccio y por el Este con la otra fraccion la que se compone de diez metros treinta y ocho milímetros de frente al Sur sobre la misma calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte lindando tambien con la Bahía, por el Este con la calle Florida y por el Oeste con la fraccion anteriormente descripta avaluada en la suma de quinientos setenta pesos cincuenta centésimos. 2.o Una fraccion de terreno situada en el Cerrito duodécima seccion judicial de esta capital, señalada en el plano respectivo con el número 2 y compuesta de un área superficial de veinte y dos mil ochocientos cincuenta y un metros, veinte decímetros cuadrados con ciento treinta y nueve metros veinte centímetros de frente al Este sobre calle pública, ciento sesenta y un metros treinta centímetros en el costado Norte, lindantes con las fracciones tres y cuatro adjudicadas respectivamente á doña Josefina y doña María Inés Guerra, ciento sesenta y doce metros cincuenta centímetros en el costado Sur, lindante con la fraccion número uno y ciento treinta y seis metros en la línea del fondo al Oeste lindante con don Miguel César avaluada en la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.
2366 v 24 de

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 18 del próximo mes de Enero á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Alejandro B. Larriera, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado, y demás que les son anexo, situadas en el departamento del [illegible]

¡Reumatismo curado sin uso de drogas!

Lean con cuidado lo que dice otro de mis pacientes agradecidos:

Manga, Setiembre 10 de 1904.

Señor Dr. Sanden.

Capital.

Muy señor mío:

Despues de siete años de padecimientos sin conseguir alivio alguno por medio de infinidad de medicamentos, vine á encontrar un maravilloso remedio en su Invento Eléctrico. Recibí su estimada Faja el día veinticinco de Marzo del presente año, la usé por espacio de treinta días sin conocer su fuerza, debido sin duda por el fuerte dolor de reumatismo que tanto me atormentaba, no obstante notaba mejoría por que hacía muchos años que á cada momento me atormentaba [illegible] hallándome muy resentido por no haber conocido antes este remedio tan eficaz.

Quedándole sumamente agradecido, autorizo á Vd. para que haga de la presente el uso que crea conveniente y me repito affmo. S. S.

Agustín Petrano.

Lo que en este caso se ha hecho con el poder natural de mi sistema curativo, puede hacerse en otros muchos, usando mi Nuevo ERCULEX ELÉCTRICO. Visítenme, entérense personalmente del poder de este aparato. Si no pueden venir manden buscar mis dos obras ilustradas "Salud y Vigor".—Todas las consultas son gratis, de 9 a. m., á 6 p. m. Domingos de 10 á 12 p. m.

18 de Julio 122—Dr. SANDEN—Montevideo

Ojo progresistas

CASAS ECONÓMICAS

SISTEMA ROSSELL RIUS

Participamos al público que recibimos de Europa y ofrecemos en venta los materiales especiales para la construccion de CASAS ECONÓMICAS de este SISTEMA, el más apropiado para construir chalets rurales y suburbanos por su bondad, por su rapidez en la ejecucion y por su baratura.

Cánepa Hnos. y Cia.

201—CALLE MISIONES—201
2272 nv 30

CABAÑA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Racin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martín.
2372 v 10 en

KATURANGA

El 1.º de Diciembre próximo se abrirá al público una Gran Empresa de Publicidad en la calle 25 de Mayo 184.

Concesionarios exclusivos para reclames alta novedad en los coliseos de esta capital.
2251 nbre 18

Salto, en esta República, compuesta una de 476 hectáreas 77 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros, que lindan al Norte con don Israel Bustamante; por el Este la Zanja del Sauce del Tala; al Sur con don Lucio Bustamante y por el Oeste con campo fiscal; y la otra se compone de 476 hectáreas 67 áreas 71 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado y lindando al Norte con la anterior deslindada; por el Sur con don José Alcain; por el Este con Luis Lopez Jáuregui y por el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Victor Sosa hoy contra don José Sosa, por ejecucion de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.
2365 v 18 en

Alejandro Montauttii

Muebles usados, camas, roperos, mesas, aparadores, sillas, mostradores, etc.

A la 1 y 1|2

EL LUNES 12 del corriente, en la calle Zabala 135, artículos de tienda, cortes de vestidos, creas, madrás, calcetines, medias, cotin, toballas, etc.

Venta particular.—Un piano perpendicular nuevo, uno id usado, un carruaje tipo sobre 4 ruedas, un dormitorio Luis XV, un juego de sala, etc.
2367 v 12 dc.

Avisos

Empresa "Teatro Solis"

Arrendamiento del Teatro Solis por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906.

La comision directiva de la empresa Teatro Solis llama á propuestas por segunda vez para el arrendamiento del Teatro Solis, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento se hará por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906, debiendo presentarse la propuesta por cada año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el día 22 de Diciembre de 1904 á las 4 y 30 p. m., en cuya hora serán abiertas por la comision en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ya sea por un año ó los dos, ó rechazarlas todas sin que le convinieran sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Diciembre 6 de 1904.
2339 db 6 v db 22 — La Secretaría.

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

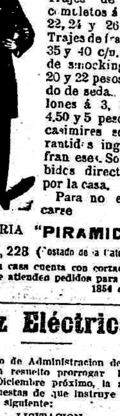

Por 12, 14, 16 y 8 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c|u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña.
1854 oct 10.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto prorrogar hasta el día 20 de Diciembre próximo, la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion siguiente:

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Daymán número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Diciembre próximo á las 10.30 a. m.
1837 oc 7 v dc 20

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito . . £ 1.000.000 $ 4.700.000
Idem integrado . . » 500.000 » 2.350.000
Fondo de reserva . » 325.000 » 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso.

Por depósitos en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 días de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	» »
Idem á 60 idem	» »
Idem á 3 meses fijos	» »
Idem á 6 idem	» »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	» »

Montevideo, Setiembre 1 de 1904.

Camilo P. Alvarez

Ofrece sus servicios al público montevideano en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, en asuntos comerciales, judiciales, administrativos, bancarios, compraventa, hipotecas de casas, campos, etc. Administracion de propiedades.

Abogados: D. J. Barraldo, J. C. Borda, E. P. Emiliani, J. M. Vergara, M. Pereyra.

Escribanos: F. Palavecini, S. Rache, E. Porcel, Rodriguez, Novaro y Salas. Ingenieros, agrimensores, contadores, constructores.

Rematadores: Roman Bravo, Risso Patron y C.a, Lobato, Constela, Guerrico. Bancos: Nacion Argentina, Español, Comercio, H. Argentino, Londres Británico, etc.

Estudio: Bartolomé Mitre 538, 25 de Mayo 119, y Bolívar 1671.

Se reciben órdenes por cartas y telegramas. En Montevideo: Canelones núm. 305 y Avenida La Paz 24.
2166 nv 13 de 18.

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES NOCTURNOS

Se avisa al público que esta Empresa ha resuelto correr nuevamente desde el sábado 3 de Diciembre próximo los trenes nocturnos de acuerdo con el horario de 1.º de Enero de 1904 que está en vigencia.—Montevideo, 22 Noviembre de 1904. — Frank Hudson, Administrador General.
2210 nv 23 de 15

Molinos todos de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutricion de los niños me hacé siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre despues de las comidas.—Isidro Blanco Moreno."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no solo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la Emulsion de Scott: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

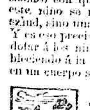

La Emulsion de Scott Legítima es la única Emulsion de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se corrompe ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo. Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Los Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsion de Scott Legítima tienen el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Gran Hotel del Parque Giot

VILLA COLON

Almuerzos y cenas á precio fijo y con lista

Bodega muy recomendada.—Cocina francesa

Departamentos y piezas para familias. Arreglo para estadía prolongada.

SERVICIO ESMERADO

Situacion climaterica de primer órden, cura de aire, distracciones variadas, columpios y gimnástica, servicio de tranvía gratuito para los viajeros desde la estacion Colón al hotel.

El gerente PAUL MAUBRÉ.

TELÉFONO LAS DOS COMPAÑÍAS.

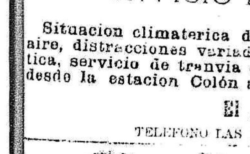

Contra la Caspa y para conservar el pelo fuerte y sedoso USEN LA TRICOFILINA Del Dr. D. Paolo Ferro

No hay nada mejor ni mas práctico y de resultado mas seguro que esta Loción á base de petróleo perfumado de gran agradabilísima. Prueben y se convencerán de su eficacia.

PRECIO: $ 1.00, EL FRASCO—DEPÓSITO: URUGUAY 144 a.

FRANCISCO CAMPODONICO.
db 14 v db 14-1905

LA ORIENTAL

FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo Badi y Ca.

FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO DE COLONIA — ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 181 EN MONTEVIDEO

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS
1792 oct 1o

LUZ ELÉCTRICA

Llámase nuevamente á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría, calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el día 15 del corriente en la secretaría hasta las 11 a. m., hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas, si así lo cree oportuno.
2336 db 6 v db 15

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo... } CONVENCIONAL
Por descuentos .... }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1903.

CURACIÓN del **DIABETES**

EL VINO URANIADO **Pesqui**

Hace disminuir de un gramo por día EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depósito en Montevideo: Farmacia y Drog.ª del SOL de REY, VILA y Cía.

Venta por mayor: PESQUI, Bordeaux (Francia).

Huevos para incubacion

De gallinas blancas norte-americanas de la raza LEGHORN. [illegible]
2362 db 2

Inyeccion "G" grande. Cura de 1 á 5 días la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea é Flores Blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrecheces. Un específico para toda enferme[dad] de las mucosas. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparado únicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.
1382 v ag 8 1905

SALA DE COMERCIO

DE

PRODUCTOS DEL PAIS

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, se cita á los señores socios de esta Sala, á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar, en el local social, el día 12 del corriente á las 9 1|2 de la mañana, con el fin de considerar la siguiente órden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior y de la memoria administrativa correspondiente á este período.

2.o Eleccion de tres titulares y tres suplentes para integrar la junta directiva; seis titulares y seis suplentes para el tribunal arbitral y tres miembros para la comision fiscal de cuentas.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.
2327 db 5 v db 12 — El secretario.

Iperbiotina Malesci

Lo mejor que científicamente existe hoy

Como: depurativo perfecto de la sangre: contra todas las impurezas orgánicas.
Como: tónico poderosísimo para: Anemia—Clorosis—Linfatismo.
Como: fuerza vital única para cura radical y rápida en la: Neurastenia—Hipocondría—Debilidad cerebral y del espinazo—Agotamiento nervioso, etc.

ANALIZADA Y APROBADA

POR EL HON. DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE—BUENOS AIRES POR EL REAL CONSEJO SUPERIOR DE SANIDAD PÚBLICA—ROMA

PREMIADA CON EL GRAN PREMIO DE HONOR Y MEDALLA DE ORO en todas las últimas Exposiciones Internacionales

PREPARACION PATENTADA DEL ESTABLECIMIENTO QUIMICO DR. MALESCI—FIRENZE (Italia)

Unicos concesionarios en el Uruguay:

SURRACO Y FERRUA

Calle Reconquista números 224 al 238
1718 set 23

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, Enfermedades y Debilidad del Pecho, TISIS, Asma

CURACION RAPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes de TROUETTE-PERRET

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRÁN de NORUEGA y BÁLSAMO de TOLÚ

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por los Médicos más célebres como el único eficaz.

El es tambien el único que no solo no fatiga el estómago sino que ademas lo fortifica, lo reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos más rebeldes.

[illegible]

Depósito principal: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels, PARIS

Depósitos en todas las principales Farmacias.

Compañía de aguas corriente

Casa especial en aparatos sanitarios

Lavatorios

Desde 3 $

hasta 20 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.

Surtido de baños, inodoros, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los Accionistas

Se comunica á los señores accionistas que desde el 16 del corriente mes están á su disposicion en la Oficina de la Concesion local, Estacion Central, los cheques para cobrar del Banco de Londres y Río de la Plata el dividendo número 48, de 2 % anual, por el año terminado el 30 de Junio ppdo. Al mismo tiempo se pagarán los dividendos á las acciones del Ferrocarril Nordeste del Uruguay.—Horas de Oficina: de 10 á 11.30 a. m. y de 3 á 4.30 p. m. excepto los sábados.—Diciembre 6 de 1904.—La Comision Local.
2333 dbe 6 v en 6

Colegio de Escribanos

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se cita á los señores escribanos colegiados, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente mes de Diciembre, á las 8 p. m., en el local social, calle Misiones núm. 157, con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15, siguientes y sus concordantes de los Estatutos.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.

Por órden de la Junta Directiva,
Isidro Ximenez, Secretario.
2323 v dic 15

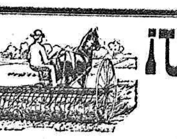

¡UNA GRAN COSECHA!

PROMETE SER LA DE 1904!

Para asegurarla y gozar de todos sus beneficios, el agricultor ambiciona una buena máquina: una máquina que no estropée ni deteriore el trigo, que le ahorre trabajo, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana, que no rompa piezas. Todo esto está reunido en la

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK

Mc CORMICK

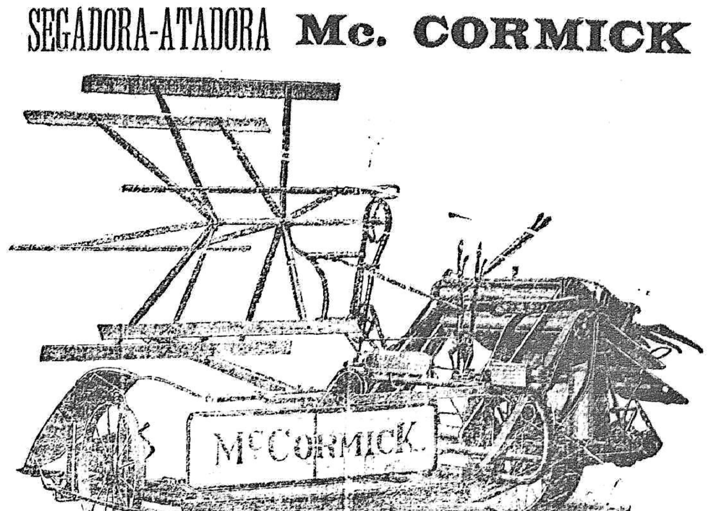

Mc CORMICK

AGENTE GENERAL

PARA LA

República Oriental del Uruguay

JUAN SHAW

Calle Rincon núm. 21—Casilla del Correo 270

MONTEVIDEO
2208 nbre 11

Estancieros

Cuando repongan sus alambrados

NO OLVIDEN

Que el alambre ovalado de acero galvanizado

Marca "Castillo"

Es el mejor y más resistente

PRECIOS SIN COMPETENCIA

UNICO INTRODUCTOR:

Ernesto Quincke, Cerro Largo 90|92

MONTEVIDEO
1720 nbre 25

VERDADEROS **COLLARES ROYER** Electro-magnéticos

Contra las CONVULSIONES y para facilitar la DENTICION DE LOS NIÑOS

Desconfiarse de las Falsificaciones

223, rue Saint-Martin, PARIS

Y EN TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO R. HELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOROCHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Operaciones del día 10

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

Deuda Certificados de Tesorería

[illegible]	para fin de [illegible]	58	[illegible]

Deuda Amortizable

Banco Hipotecario del Uruguay

Deuda Consolidada

[illegible]

Deuda Certificados de Tesorería

[illegible]

Emprestito Brasileño

[illegible]	para el lunes	88	%
[illegible]	idem idem	88	»
[illegible]	idem idem	88	»

Títulos Hipotecarios serie E

1.000	para el lunes	87	%

Banco Hipotecario del Uruguay

acciones para fin de Enero	19 90	c|u
idem idem	19 90	»
acciones para el lunes	19 80	»
acciones para fin de mes	19 80	»
idem idem	19 80	»

Cambios

[illegible]

Telegramas comerciales

Londres, 10—(á la 1 p. m.) Deuda Consolidada á 62.875 0|0.

Buenos Aires, 10—Las lluvias abundantes han perjudicado en un 20 0|0 las cosechas de Santa Fe.

Se han tomado los siguientes fletes: por «Hepemounta», 4500 toneladas, 20 Enero 20 de Febrero, trigo 17|7 1|2; 17|13 1|2.

Por «Saint Irene», 5000 toneladas, lisbuenos Aires, puertos del Adriático, 18|6.

Por «Hermess», 4500 toneladas, 10 de Enero, 10 de Marzo, San Vicente, órdenes locales, 16|3, puerto directo 16|3.

Por «Kong Oscar II», 1100 toneladas, Concepcion del Uruguay, órdenes, 19|6.

Buenos Aires, 10—Cédulas II Nacional, al contado, 103.60.

Idem idem, fin de mes, 103.70.

Cédulas 8 0|0 Provinciales, al contado, [illegible]

Idem idem, fin de mes, 23.90.

Certificados Banco de la Provincia, al 56.

Oro Colon, al contado, 94.

Consolidada Santa Fe 1883, al contado, [illegible]

Consolidada de la provincia de Buenos 6 0|0, al contado, 91.50.

Catalinas (oro), al contado, 32.20.

Idem idem, fin de mes, 32.50.

Idem idem, fin de Enero, 33.

Cédulas de La Plata, al contado, 182.

Idem idem, fin de mes, 183.

Idem idem, fin de Enero, 184.

Puerto San Nicolás, al contado, 43.60.

Idem idem, fin de mes, 44.20.

[illegible]

El primer tipo de [illegible] cotizó hoy á francos 5.325 para Enero y á 5.25 para Abril.

Havre, 10—[illegible]

La lana cruza del Rio de la Plata, de 36 [illegible]

Paris, 10.—El cambio bancario á la vista sobre Londres se cotizó á francos 25.16 1|2 por £.

Berlin, 10—El cambio bancario á la vista sobre Londres se cotizó á 20.38 marcos por £.

Amberes, 10—El cambio bancario á la vista sobre Londres se cotizó á francos 25.21 por £.

Rio de Janeiro, 10.—El cambio bancario sobre Londres se cotizó durante el día de hoy á 12 13|16 peniques por 1.000 reis papel y el Banco de la República á 12 27|32 peniques.

Emprestito Consolidado — Tesoro de Aduana

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 5.º trimestre (término 1.º Febrero 1905)	$	478.913 56
Entregado en el mes Noviembre	»	329,496 91
Total	$	808.310 47
Entregas hasta el día 7. Diciembre 10 correspondiente al día 9	$	100.310 01
	»	15.151 58
Total	$	115.779 59

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	32.956 92
Idem idem Febrero	»	36.689 16
Idem idem Marzo	»	38.930 22
Idem idem Abril	»	48.467 18
Idem idem Mayo	»	38.309 13
Idem idem Junio	»	37.954 99
Idem idem Julio	»	32.122 06
Idem idem Agosto	»	47.021 76
Idem idem Setiembre	»	42.296 35
Idem idem Octubre	»	44.682 53
Idem idem Noviembre	»	40.394 08
Total	$	493.804 37
Entregas hasta el día 7. Diciembre 10, correspondiente al día 9	$	12.298 06
	»	14.150 82
Total	$	14.150 82

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 10 de 1904.

LANAS

La entrada de ayer está representada por 358 bolsas procedentes del litoral y 47 fardos y 2.578 bolsas del interior, con un total de 448.500 kilos.

Por diversas vías han llegado de la presente zafra hasta la fecha 1.741 fardos y 97.688 bolsas, con 15.168.000 kilos.

Termina hoy una semana cuya actividad en los negocios de este textil ha sido bastante grande para las lanas finas, pues el elevado interés que hay motiva la fácil colocacion de lo que llega á plaza.

Damos á continuacion la nómina de las operaciones que hemos conocido:

Los 10 k. vellon

6.500 kilos de La Cruz	$	4.00
1.500 » » Tres Arboles	»	4.05
[illegible] » » Porongos	»	4.05
[illegible] » » Molles	»	4.10
[illegible] » » Minas	»	3.95
[illegible] » » Cerro Largo	»	3.95
[illegible] » » Minas	»	3.77
[illegible] » » Cerro Largo	»	3.73
[illegible] » » Garzon	»	3.70
[illegible] » » Minas	»	3.70
[illegible] » » Sarandí	»	3.70
[illegible] » » Pampa	»	3.60
[illegible] » » Tacuarembó	»	3.65
[illegible] » » Minas	»	3.75
[illegible] » » Idem	»	3.75
[illegible] » » Rocha	»	3.45
[illegible] » » Iceta	»	3.49
[illegible] » » Minas	»	3.45
[illegible] » » Chamizo	»	3.49
[illegible] » » Rocha	»	3.49
[illegible] » » Cerro Largo	»	3.40
[illegible] » » Mansavillagra	»	3.75
[illegible] » » Minas	»	3.45
7.000 » » Nico Perez	»	3.45

El señor Luis P. Pereyra vendió 30.000 kilos lanas especiales procedentes de Rocha á $ 3.50 por los 10 kilos.

Se nos informa que los señores Ponce de Leon y Durra han vendido los lotes siguientes:

Los 10 kilos

20.000 kilos de La Cruz	$	4.40
10.000 » » Idem idem	»	4.00
9.000 » » Idem idem	»	4.20

Se cotiza:

Los 10 kilos

Lanas finas, superior en clase, liviandad y pieza, vellon	de $ 3.90 á $ 4.00
Id, primeras buenas, pinpias y livianas	» » 3.60 » » 3.70
Id segundas buenas, pias y livianas	» » 3.40 » » 3.50
Id, segundas regulares	» » 3.20 » » 3.30
Id inferiores, con sarna, semilla ú otros defectos	» » 2.90 » » 3.00
Id cordero	» » 2.40 » » 2.50
Id barrigas	» » 1.80
Lanas cruz. fin., s|sem.	» » 3.80 » » 3.90
Id id, regulares, id	» » 3.50 » » 3.60
Id id con semilla	» » 3.20 » » 3.30
Id id cordero	» » 2.40
Id id barrigas	» » 1.60

Lotes:

Por Estacion Central—De Rivera: por R. y Perez á H. y Goicoechea 16 bolsas, por N. Pereda á M. Conde 16 id, por Gomez á M. Alleudo 30 id.

De Tambores: por J. Latorre á Taranco y Cía. 20 bolsas, por J. Cufré á Balparda y Cía. 30 id, por Garcia Hnos. á E. N. Garcia y Cía. 73 id, por H. Escobal á Balparda y Cía. 20 id, por S. Escabel 18 id, por J. U. Lapeteguia 20 id.

De Bañado de Rocha: por D. Braga á J. G. Garcia 16 bolsas, por S. A. Olalde á Z. y Beramendi 1 id, por A. Nin, Rl y Palma 10 id, por A. Fernandez á Grela y Cía. 21 id, por J. D. Delgado á F. Decia 16 id, por P. Abascal á Taranco y Cía. 20 id, por H. Ibarra á A. Bonilla 12 id.

De Tranqueras: por J. M. Correa á E. Briozzo 14 bolsas.

De Achar: por J. E. Gonzalez á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 7 bolsas, por F. Rodriguez 4 id, por Martinez y Cía. á Grela y Cía. 18 id, por T. C. Martinez á 18 id, por J. A. Edamagaeta 21 id, por Santos y Cía. á L. Salgado y Cía. 20 id, por B. y Llan 31 id, por G. Gutierrez á A. y Martinez 14 id, por J. Gomez 30 id, por J. Tanapa á Balparda y Cía. 60 id y por M. Posada 20 id.

De Paso del Cerro: por Alvarez á Taranco y Cía. 15 bolsas, por J. Mello á Balparda y Cía. 10 id.

De Tacuarembó: por J. Arcelos á F. B. Helguera 10 bolsas, por J. Roura á H. y Goicoechea 33 id.

De Francia: por M. Echevarria á Angel Bonilla 31 bolsas, por M. T. Tellerio á Grela y Cía. 12 id, por C. Perez á H. y Goicoechea 34 id.

De Salto: por M. y Garcia á C. N. Garcia 27 id, por M. T. Ferraz á H. y Goicoechea 7 id.

De Merinos: por J. Sarzabal á Masanes y Cía. 22 bolsas, por G. Azenes á H. y Goicoechea 26 id, por P. y M. Sabarres á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 27 id, por S. y Garcia á F. N. Garcia 20 id, por N. A. Rodriguez á Grela y Cía. 81 id, por Bog-tiado á T. Arteaga y Cía. 32 id.

De Solís: por P. Martinez á M. Miesa 8 bolsas.

De Minas: por B. Juanina á Grela y Cía. 20 bolsas, por M. Arostegui 30 id, por J. Pizaga 30 id, por Aguerrebere y Cía. 5 C y Aguerrebere 30 id, por S. Baucelito á S. Sosa y Cía. 10 id, por F. di Zuni á E. Arnaiz y Cía. 10 id, por M. Posada á A. Bonilla 50 id, por D. Aguirre 29 id, por J. Baldomino á L. V. Fiorito 20 id, por P. y Zaffaroni á F. B. Helguera 11 id, por J. Gassini á M. Conde 16 id.

De San José: por Habiaga y Cía. á Abella y Martinez 22 bolsas, por M. Latur á Balparda y Cía. 11 id, por J. J. Omega á J. y J. de Astia 32 id, por Etchegoimberry á Z. y Beramendi 31 id, por L. Ramos á Balparda y Cía. 19 id.

De Chamberlain: por N. Cal (hijo) á C. y Aguerrebere 4 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Consta la entrada de ayer de 305 cueros procedentes del litoral y de 1.116 del interior, sumando en conjunto 1.421 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 828,310 cueros.

Como en los días anteriores, este mercado ha estado hoy animado.

Se han colocado 2,000 cueros, variando los precios desde $ 3.20 á $ 3.55: 1.000 id. á 3.25; 580 id. á 3.40; 670 id. á 3.45, y 1.000 id. á 3.50 por los 10 kilos.

Cotízanse:

Lotes de matadero y campo, superiores	de $ 3.50 á $ 3.60
Id de campo, superiores, sin garrapata	» » 3.35 » » 3.40
Id de campo, regul.	» » 3.20 » » 3.30
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata	» » 3.00 » » 3.20
Becerritos sin garrap.	» » 3.25
Id campo, seg. est.	» » 2.90 » » 2.80
Nonatos al barrer	» » 3.25
Id de vientre	» » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Entraron ayer por vía terrestre 56 cueros, que sumados con los que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 178.532 cueros.

La demanda por este fruto aumentó, colocándose hoy á los precios siguientes:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garp. c|u	de $ 4.85 á $ 4.95
Vacas de 18 id id id	» » 3.85 » » 3.95
Vaquillonas de 15 á 18	» » 2.80 » » 2.90
Id de 10 á 14, id id	» » 1.30 » » 1.40
Becerros, de 19 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id id regulares c|u	» » 0.20 » » 0.25
Id id de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Hubo ayer una entrada de 121 cueros, 342 atados y 26 fardos procedentes del interior y 295 cueros y 251 atados del litoral.

Por diversas vías se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 98.646 cueros, 177.954 atados y 15.741 fardos.

Los compradores han limitado algo el interés por este artículo.

En cuanto á los precios, continúan rigiendo los mismos de los días anteriores. Se vendió un lote de 4.000 kilos, artículo superior, al precio de $ 0.310 reis el kilo.

Ademas se han colocado como unos 15.000 kilos, obteniéndose los precios que indicamos á continuacion:

Cueros anudos	de $ 0.320 á $ 0.330
Id regulares	» » 0.290 » » 0.310
Cueros de cruza	» » 0.220 » » 0.230
Mal desechos y chic.	» » 0.060 » » 0.070
Borreguitos	» » 0.150 » » 0.160
Cueros pelados, solos	» » 0.190
Corderitos nuevos librés de inservibles, las 10 piezas	» » 0.60

CUEROS DE POTRO

La última entrada constó de 50 cueros procedentes del interior.

Por diversas vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 111.745 cueros.

En la mañana de hoy hubo buena demanda por este artículo, pagándose los precios que indicamos en la presente escala:

Cueros de potro salados, sanos de 12 kilos arriba, cada uno	de $ 1.70 á $ 1.80
Id id id desechos	» » 0.80 » » 0.90
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos	» » 3.00 » » 3.10
Id mal desechos	» » 1.50 » » 1.60
Potrillos cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Fué de 1 atado procedente del interior la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

Desde el 1o de Enero hasta la fecha han llegado por diversas vías 1.599 cueros y 27 atados.

Hoy se han cotizado como sigue:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, s|matamb. k.	de $ 0.80 á $ 0.90
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40 » » 0.50
Carpinc. de cuent. cu	» » 0.40 » » 0.50
Id medianos, id id	» » 0.15 » » 0.20
Id medianos id id	» » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de rio	» » 1.00
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.28
Venado, cada uno	sin valor
Zorro con cola, c|u.	» » 0.10 » » 0.12
Id sin cola, id	» » 0.05 » » 0.06

CERDA

Hubo ayer una entrada de 12 bolsas procedentes del interior.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 3,098 bolsas.

Por este artículo hay muy poco interés, manteniéndose los precios dentro de los siguientes límites:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos	» » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Entró ayer por vía terrestre 1 bolsa, que sumada á las que han llegado por diversas vías desde el principio del año hasta hoy [illegible]

Continúan [illegible] siguientes precios:

Pluma buena y fresca	de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo	» » 3.20 » » 3.40
Id picado ó recargada de chicha, kilo	sin compradores

CEREALES

TRIGO

La última entrada ha sido de 34 bolsas que sumadas á las que han llegado por diversas vías desde el principio del año hasta hoy forman un total de 579.528 bolsas.

En virtud de estar ya próximos á la nueva cosecha, los precios van notándose cada vez más flojos.

Ya para la semana entrante se esperan varios lotes en plaza.

Respecto al trigo de fideo no hay casi interés, considerándose sus precios como nominales.

De esta clase se vendieron 30 bolsas al precio de $ 3.30 por los 100 kilos con bolsa.

Actualmente rigen los precios siguientes:

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	de $ 2.70
Buenos á superiores del litoral, con bols.	» » 3.30 » » 3.40
Regulares, id id	» » 3.05 » » 3.15
Superiores del interior	» » 3.25 » » 3.40
Buenos, id id id	» » 3.25 » » 3.30
Regulares, id id id	» » 3.05 » » 3.15
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
De fideos, superiores, con bolsa	Nominales
Buenos, id id id	Nominales
Regulares, id id id	Nominales

MAIZ

A Central llegaron ayer 1.625 bolsas, á Bella Vista 5.456 y por vía fluvial 5.862 bolsas, sumando en conjunto 12.943 bols.

Los arribos generales habidos por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 1.048.972 bolsas.

En este cereal se ha operado toda la semana con crecido interés y precios firmes, cerrando hoy el mercado en estas condiciones.

He aquí los precios de hoy:

Los 100 kilos

Comun, nuevo, seco	de $ 1.625 á $ 1.65
Regular	» » 1.55 » » 1.575
Morocho, bueno, nuevo	[illegible] » » 1.65
Para exportacion, seco y limpio	» » 1.675
Cuarentin, nuevo	» » 1.75 » » 1.80

LINO

Entraron ayer por vía terrestre 180 bolsas que sumadas con las que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 110.189 bolsas.

Se ha operado hoy dentro de los siguientes precios:

Base del 4 o|o de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa	de $ 3.30
Superiores para cons.	» » 3.30 » » 3.35
Regulares, id id	» » 3.00 » » 3.10

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 1.85 á $ 1.95
Id nueva	» » 1.50 » » 1.55
Id seca, viej., seg. gord.	» » 1.30 » » 1.40
Id mezcla de nueva	» » 1.00 » » 1.15
Pasto de cuchilla y bañ.	Nominal
Pasto para exportacion, fardo chico	No hay
Paja trigo blanc. enf.	» » 0.80 » » 0.85
Pasto de lalango y jorgo, viejo	Nominal
Id id suero	Nominal

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.56 á $ 0.58
Id extra, id id id	» » 0.49 » » 0.51
Id la	» » 0.46 » » 0.48
Id 2.a segun clase	» » 0.36 » » 0.38
Id de maíz id id	» » 0.30 » » 0.35
Id afrec. los 100 k. c|b	» » 1.70 » » 1.75
Id afrechillo, id id	» » 1.60
Id granzas, id id	» » 1.50 » » 1.60
Id balango, id id	» » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k.	Nominal
Id criolla, id id	Nominal
Joyo, id id	Nominal
Papas nuevas para consumo	» » 2.50 » » 2.60
Porotos manteca sanos	de $ 1.00 á $ 1.05
Id blancos chicos id	» » 0.34 » » 0.36
Varias clases y colores	Nominal
Maní para fabrica	Nominal
Id para consumo	Nominal
Id sup. de consumo	Nominal
Alpiste limpio, id id	» » 0.55 » » 0.60
Semilla de nabo, id	» » 0.26 » » 0.28
Paja de escoba, metro	» » 0.25 » » 0.27
Guinea	» » 1.10

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 9

Por Estacion Central — 47 fardos lana, 2578 bolsas id, 1116 cueros vacunos secos, 56 id id salados, 50 id potros, 28 id becerros, 2 atados id, 121 cueros lanares, 342 atados id, 26 fardos id, 24 atados corderos, 1 id silvestres, 12 bolsas cerda, 1 id pluma, 899 id trigo, 1625 id maíz, 180 id lino, 105 id afrechillo, 6 id porotos.

Por vía fluvial — 358 bolsas lana, 305 cueros vacunos secos.

Por Estacion Bella Vista—5456 bolsas maíz.

TRIGO

Por Estacion Central—A S. Lopez y Ca., 229 bolsas; á J. C. Gallo, 30 id; á E. Storace, 30 id; á Helguera y Goicochea, 291 id; á Santos Garcia, 319 id.

MAIZ

Por Estacion Central — á Guzman y Raffo, 100 bolsas; á Coirolo y Ca., 108 id; á B. Peñagaricano, 128 id; á Uran y Senac, 175 id; á C. y Aguerrebere, 36 id; á F. Decia, 36 id; á Sanchez y Ca., 51 id; á Campodónico y Ca., 114 id; á J. Pons y Ca., 146 id; J. C. Gallo, 230 id; á J. Liard, 64 id; á E. Storace, 180 id; á S. Garcia, 40 id; á J. G. Alonso, 58 id; á Angel Perez y Alvarez, 96 id; á H. y Goicoechea, 103 id.

MAIZ

Por Estacion Bella Vista—A S. E. Rodriguez, 475 bolsas; á A. Rivara, 173 id; á Uran y Senac, 182 id; á Santos Garcia, 47 id; á Coirolo y Ca., 293 id; á Angel Perez y Alvarez, 167 id; á Bungo y Born, 497 id; á M. Lareu, 143 id; á Campodónico y Ca., 67 id; á Larrañaga y De la Peña, 2012 id; á Repetto y Grasso, [illegible] id; á B. Peñagaricano [illegible]

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—A M. Mesa, [illegible]

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Saturno».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m.

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, saldrá el 13 del corriente, el vapor inglés «Victoria».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 6 p. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 10 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m.

Para Madeira, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 11 del corriente, el vapor aleman «Cap Frio».

La correspondencia ordinaria se recibe en correo hasta las 9 a. m., en la Sucursal terrestre hasta las 8 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la Sucursal terrestre hasta las 7 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 7 a. m.

Para Pernambuco y Liverpool, saldrá el 12 del corriente, el vapor inglés «Heliades».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 a. m., en la Sucursal terrestre hasta las 10 a. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m.

Para Tenerife y Londres, saldrá el 14 del corriente, el vapor inglés «Tongariro».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 8 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 6 p. m., y en el kiosco de Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 7 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m.

Para Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 15 del corriente, el vapor brasileño «Matto Grosso».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta la 1 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 12 m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m., y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisaciones de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal Terrestre hasta las 11 a. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

AMIRAL TROUDE, vapor francés, de 3159 toneladas, procedente de Dunkerque y escalas, á P. Talhouarne, sin pasajeros y la carga siguiente:

De Dunkerque: Empresa del Puerto de Montevideo, 1344 bultos materiales; Perrin Coñi y Yulero, 1 caj. perfumería, 1 id tejidos de algodon; Fareri y Ca., 2 cajs. sombreros, 1 id colectores de algodon, 1 id cotin, 2 id mfuestras; B. B. Towers y Ca., 5 cajs. artículos de fierro; Tresacuati y Ca., 27 rollos cordajes, 7 cajs. ferretería, 6 id quincallería, 5 id id de quincallería, 1 id de relojería, 5 id id de mercería, 2 id moldes de fierro fundido, 1 barrica objetos de vidrio, 20 latas agua de azahar, 2 cajs. bestias, 2 id jugo de regaliz, 1 id aceite, 1 id tejidos de seda; Braceras Rademacher y Ca., 7 cajs. tejido de algodon, 2 id id lana; Rein y Ca., 2 cajs. tejido de algodon; Standt y Ca., 5 cajs. tejidos; Orden, 3 cajs. ferretería; Martinez y Rocha, 150 cajs. ajenjo; Baltar y Cia., 50 cajs. ajenjo, 50 id chocolate, 50 id vino.

De Bardeos: J. N. Rossi y Ca., 50 cajs. frutas, 25 id sardinas; Scot Laborde y Ca., 1000 cajs. bitter; F. Caquijo y Ca., 20 cajs. bitter; Oneto, Vignale y Canale, 25 bordalesas vino tinto, 300 cajs. pasas; Chiarino y Ca., 20 bordalesas vino tinto; Orden, 2 cascos cognac, 12 bordalesas vino tinto.

Carga opcional para Buenos Aires: Orden, 200 cajs. bitter Secrestat.

NILE, vapor inglés, de 3269 toneladas, procedente de Southampton y escalas, á Maclean y Stapledon, con 9 pasajeros y la carga siguiente:

De Southampton: E. Quincke, 2 fardos papo de yute; B. Hardoy y Hnos., 2 fardos pieles de carnero; Banco de Londres y Rio de la Plata, 1 caj. impresos; Luis Rosca hijo, 20 cajs. té; Amy y Henderson 1 caj. perfumería, 3 id jabon para tocador, etc., 1 id géneros de lana, 1 id id de algodon y lana, 1 id crespon, 1 id calcetines, ropa algodon y seda, electroplateado, 1 id bayeta de aceite, 7 id género de algodon; Soza y Pons, 30 cajs. té; Maclean y Stapledon, 3 cajs. sombreros de lana, 1 id muestras alfombras, 1 id broches, 1 fardo desperdicios de algodon, 7 atados tubos, 1 caj. accesorios, 6 atados hierro galvanizado, 20 piezas barras de laton, 15 id id de plomo; J. W. Reid, 1 caj. libros; Orden, 1 caj. id sombreros de fieltro y paja, 10 id id, 1 id sombreros de fieltro, 3 id mercaderías, etc.

Trasbordo del vapor «Alma» procedente del Havre: J. A. Iglesias, 1 caj. papel para escribir, 1 id botones, 1 id tejidos de algodon, 1 id y 2 fardos mercería.

De Rio de Janeiro: M. A. Távaro, 100 bolsas café.

[illegible] Standt y Ca., [illegible] cajs. [illegible] velas; Bolsa y Ca., [illegible] resmas en latas, 7 id id; Surraco y Ferrua, 1 caj. jugo de regaliz, 1 id alcohol de menta, 1 id agua de azahar, 1 id algodon hidrófilo por curar, 1 id vendas y gasas, 7 id aceite, [illegible] id vino; Departamento de Agricultura, 1 paquete de libros; F. Alonzo, 10 cajs. arts. de bazar; Domingo Ratti y Ca., 2 cajs. anzuelos; Rovida y Ca., 5 cajs. placas y papeles fotográficos; C. F. Bally hijos, 1 caj. libros, 1 id piano; José Chayet, 2 cajs. semillas; Orden, 1 caj. arts. de quincallería [illegible]

[illegible] cajs. castañas frescas; [illegible] Palace, 8 cajs. [illegible] 7 cajs. [illegible] sacos [illegible]; M. [illegible] y Ca., [illegible] 75 cajs. [illegible]

De Marsella: Ricardo Algorta, 2 cajs. accesorios perfumería; Paul Rancar, 1 caj. papel de seda; Pedro Mussinelli y Ca., 2 cascos cacao; Compañía General de Fósforos, 50 cajs. cera virgen; Bolsa y Ca., 2 cajs. aceite resina en latas, 7 id id; Surraco y Ferrua, 1 caj. jugo de regaliz, 1 id alcohol de menta, 1 id agua de azahar, 1 id algodon hidrófilo por curar, 1 id vendas y gasas, 7 id aceite, 20 id vino; Departamento de Agricultura, 1 paquete de libros; F. Alonso, [illegible] cajs. arts. de bazar; Domingo Ratti y Ca., 2 cajs. anzuelos; Rovida y Ca., 5 cajs. placas y papeles fotográficos; C. F. Bally hijos, 1 caj. libros, 1 id piano; José Chayet, 2 cajs. semillas; Orden, 1 caj. arts. de quincallería.

De Barcelona: Andrés Ruis, 1 caj. imagen madera pintada, 3 id papel impreso; Rivera y Ca., 1 caj. cuerdas guitarra; Manuel Pérez, 1 caj. muestras de abanicos; Antonio Garabelli é hijo, 1 caj. tejidos de algodon y paños; Orden, 8 fardos y 2 cajs. impresos, 2 fardos alpargatas, 1 caj. placas de fierro; R. Cazaux y Hnos., 15 pipas, 50 id vino tinto, 50 id blanco, 20 id mesa, 25 sacos almendra con cascara, 20 id avellanas id id; Viuda de Bech, 5 fardos papel para cigarrillos; Pedro Ferres, 25 cajs. almendras sin cascara, 20 id pimenton molido; J. Granara y Ca., 20 cajs. almendras sin cascara; Aspiazu y Ca., 4 pipas, 10|2, 10|4 vino tinto, 31|4 id seco, Málaga, 84 id Priorato; Antonio Garabelli 6 hijos, 1 caj. turrones; Peixoto, Morales y Ca., 150|4 vino tinto de mesa, 25|4 id blanco seco, 75|4 id id, 30 pipas, 80|2 vino blanco; Orden, 1 caj. salchichon, 4 id turrones.

Carga de tránsito para Asuncion: Quinto Censi y Ca., 1 caj. revolvers.

ORCANA, vapor inglés, de 3060 toneladas, procedente de Glasgow y escalas, á Wilson Sons y Ca., con 2 pasajeros y la carga siguiente:

De Glasgow: D. Ratti y Ca., 100 bultos cuerda; Standt y Ca., 20 cajs. cerveza, 1 id avisos.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.189.346,94
Fondo de reserva	» 189.346,94
Fondo de prevision	» 130.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 8 meses (segun cantidad)	3 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	1 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro ... 8 %

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Hotel Español

PLAZA INDEPENDENCIA, SARANDI NÚM. 399

MONTEVIDEO

Por su céntrica posicion sobre la gran Plaza Independencia, circundada por todos los tranvías, y á cuyo frente tiene una espléndida TERRAZA, que domina tambien la Avenida 18 de Julio, se recomienda este establecimiento á las familias y pasajeros que viajan constantemente á esta ciudad.

TRATO ESMERADO A PRECIOS REDUCIDOS

Juan Erasum y Compañía

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado	£ [illegible]	Ests. ó sean	$ [illegible]
Idem suscrito	» [illegible]	Idem idem	» [illegible]
Idem realizado	» [illegible]	Idem idem	» [illegible]
Fondo de reserva	» [illegible]	Idem idem	» [illegible]

El Banco dá y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los paises siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
» » á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 o/o anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 » »
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto	7 » »
» » » en Cta. Especial	Convencional
» » » Contra valores	»
Descuentos	»

Montevideo, Octubre 1.º de 1904.

E. J. NUTTALL, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito ... $ 2.200.000
» realizado ... » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brotheds y Cia., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Gonrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y C.ª, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli, Rossi & C.ª, J. de Ferner & C.ª
AUSTRIA: J. R. P. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Deuchland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C.ª, London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Commercial do Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magena y C.ª
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, gráficamente sobre todas las ciudades y Recibe valores en custodia y dinerouia, Suiza, Austria, etc. Efectivos pagos por giros postales tele en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso	convencional
A plazo fijo de 3 meses	convencional
A idem idem idem idem idem	convencional

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos	convencional
Sobre depósitos á 3 meses	convencional
Idem idem 6 meses	convencional

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas a cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 3½ % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 2 y los sabados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

180 ab 1.o pm — DIRECTOR GERENTE.

OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Garí mi establecimiento de farmacia, con todas las existencias, armazones, mostradores, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres números 32, 34, 36.—En consecuencia deben mis acreedores, dentro den término de treinta dias, pasar á cobrar sus respectivos créditos.—S|c. Treinta y Tres núm. 30.—José Mosto.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
2208 nb 23 v db 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de la materia, hacemos saber al comercio en general y á nuestros clientes en particular, que hemos resuelto vender al señor don Martin Duffour todas las existencias, sin excepcion, que componen el establecimiento que en el ramo de almacen al por menor tenemos establecido en esta ciudad, calle Miguelete núm. 264, á cuyo fin llamamos á nuestros acreedores para que se presenten en el mismo domicilio, dentro del término de 30 dias con los justificativos del caso á cobrar sus respectivos créditos, bajo el apercibimiento á que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 25 de 1904.—Juan Minetti—Por don Mateo Minetti, por no saber firmar, Antonio Cadenazzi.
2229 nv 25 de 18.

AVISO — 2.000 animales, ganado vacuno de cría bien surtido. — Se vende en el Rincon de Zamora, Estancia de don Manuel Jubin. Para tratar en el mismo establecimiento, del dia 20 en adelante y por referencias, dirigirse á la casa de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195a. Montevideo.
1126 db 6 v db 15

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo comprado á don Pedro Mazio todas las existencias de su casa de negocio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tiene dicho señor en la calle General Rondeau núm. 138, hago presente á todo el que se considere acreedor á dicho negocio se presente con sus comprobantes dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha. — Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Firmado: Manuel Naya y Ca.
2226 nb 25 v db 17

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 25 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Manuel Vilan, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tabacos denominada «El Ca[illegible]», situada en la calle Reducto núm. 243 y por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo se presenten dentro del término de treinta dias en la calle Alvear núm. 19, con los justificativos de sus créditos, para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Andrés Hermida.—Manuel Vilan.
2195 v db 14

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Gerardo Caldeiro y don Manuel Alejos, bajo la razon social de Caldeiro y Alejos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, de mi propiedad, que tenia establecido en la calle Paysandú núm. 118 y 120, esq. á la de Arapey núm. 56 y 58 de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que, dentro del plazo de 30 dias se [illegible]

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Enrique Troisi el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tenia establecido en la calle Rio Negro núm. 314 esquina á la de Isla de Flores de esta ciudad. A los efectos de lo qle prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Jacinto Filloy.

N. B. Se ruega á los señores acreedores pasen á cobrar antes de los 8 dias.
2356 v 31 dc.

AL COMERCIO — Habiendo firmado compromiso de venta en favor de [illegible] de las existencias y útiles que forman parte del negocio [illegible] establecido en esta ciudad calle Paysandú núm. 270, esquina Cuareim, deben los acreedores y demas interesados presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de [illegible] á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento [illegible] — Montevideo, Diciembre [illegible] — Ricardo Salgado.
2360 dic 9 v dic 8

[illegible] presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — José R. Cores.
2122 nv 22 dc 12

AL COMERCIO—Hago saber que he vendido al señor don José A. Garcia, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen, ferreteria, etc. tenia establecida don Arturo Casalas en el paraje denominado «La Granada», Estacion Achar.

Se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias [illegible] — La Granada, Estacion Achar, Noviembre 29 de 1904.—Pedro Casalas.
2316 v 29 d.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de [illegible] Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 7[illegible] esquina á la de [illegible] Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Dominguez.
2320 dic 2.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Suarez Pose, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que tenia establecido en la calle San Salvador número 94 esquina á la de Minas, de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion ó responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Ramon Fernandez.
2271 v 24 dc.

CASA CENTRAL — Se alquila, calle Treinta y Tres núm. 184. Primer piso. Ocurrir, 160 Ituzaingó.
2331 dc 6 á 12

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpinteria y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alumbrado y obras á la intemperie; no se pudre. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco.—Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24.
2305 perm.

SE VENDE por ausentarse su dueño de la capital, una casa moderna en la ciudad novísima, con tren á la puerta, edificada con todo costo, 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene jardín y todas las comodidades. Ocurrir: Misiones 118 de 2 á 5 p. m. No se admiten corredores.
2275 nv 30 de 16.

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 9 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m.
2303 v db 22

RESTAURANT—Se vende muy urgente por no poderlo atender, poco capital, alquiler barato y clientela de primer órden, para tratar en el mismo, calle Mercedes y Dayman.
2175 v dic 12

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE CARNICERIA—El abajo firmado, propietario de la carnicería calle Colonia núm. 415, esquina Tacuarembó, cita, llama y emplaza á todos los acreedores de ese negocio para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este aviso, se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar sus importes en el mismo negocio para los efectos de la venta que tiene proyectado celebrar y otorgar una vez vencido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Miguel Cassinasco.
2249 v db 21

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

De orden superior y para mayor garantía de los interesados en la tramitacion de los expedientes por perjuicios de guerra, se avisa, que al presentar sus reclamos en esta secretaría, deberán acompañar copias firmadas en papel simple de los créditos que presenten, cuyas copias quedarán archivadas en este Ministerio en prevision de cualquier extravío.

Montevideo, Noviembre 11 de 1904.
La secretaría.
2109 v dc 12

Direccion de Cementerios

De acuerdo con la resolucion de la H. Junta de fecha 28 de Noviembre ppdo., se previene á los propietarios de sepulcros en que se hayan colocado rejillas, que deben retirarlas dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha.

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1904.
2296 db 2 v db 17 — La Direccion.

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de 15 dias para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales de telégrafos: 5500 postes de quebracho colorado ó de pino de tea sin sangrar; 5500 refuerzos de quebracho colorado, urunday, curupay ó ñandubay; 4500 crucetas de madera dura; 10.000 aisladores fig. 1 y 5000 fig. 2; 10.000 soportes rectos de hierro, 5.000 soportes curvos de hierro, 40 pares aisladores-roldanas con sus hierros 40 aisladores roldanas sencillos con sus hierros; 16.000 tirafondos de hierro; 12.000 pernos de hierro (boulons) para empatilladuras; 10.000 pernos de hierro (boulons) para asegurar las crucetas; 8 cuñetes de grampas galvanizadas; 60 kilogramos de estaño para soldaduras; 50 kilos de estopa alquitranada; 80.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 mm. de diametro; 200 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro; de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que estarán de manifiesto en la secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas en la secretaría de la Direccion el dia 20 del corriente a las 2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion G. de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de aceptar la ó las que á su juicio sean mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 4 de 1904.
2315 db 3 v db 20 — La Direccion.

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derechos á una cantidad de cigarros toscanos, que fueron apresados por el Resguardo, en la rada exterior, en la noche del 14 de Noviembre último, para que se presenten ante esta Direccion á deducirlos, dentro del termino de diez dias, bajo apercibimiento.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.
Joaquin Tirait, Esc. de Aduana.
2321 db 5 v db 15

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.

Esta Direccion convoca á licitacion pública para la provision de 5000 metros cúbicos de [illegible] destinado á la construccion del macadam de la calle 18 de Julio en Maroñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 20 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2344 db 7 v db 20

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.

Esta Direccion convoca postores para la provision de pedregullo destinado á la construccion del macadam en el camino Punta Carretas, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría para consulta de los interesados.

Los propuestas se recibirán el dia 21 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2345 db 7 v db 21

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado en la calle Joaquin Requena entre las de 18 de Julio y [illegible], de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia y que no se ajusten al formulario [illegible] y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Eduardo Monteverde, director; Augusto Ximeno, secretario.
2335 dic 6 v dic 19

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la corporacion se llama á licitacion para suministro á los establecimientos de mi dependencia por todo el año de 1905 de: carne, carbon, jabon y velas.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente á los pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Comision en el local referido en los dias y horas que seguidamente se determinan:

El martes 20 del corriente, á las 10 a. m. las de carne.
El martes 20 del corriente á las 10 y 30 a. m. las de carbon.
El martes 20 del corriente á las 11 a. m. las de jabon y velas.

Montevideo, Diciembre 9 de 1904.
2359 db 9 v db 20 — *La Direccion.*

Secretaría de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Por resolucion de la Direccion General llámase á propuestas para la impresion de formularios, libros y libretas destinados al servicio de correos y telégrafos y útiles de escritorio y librería, de acuerdo con el pliego de condiciones, modelo y nómina detallada, que á disposicion de los interesados se hallan en esta oficina todos los dias hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Esas propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el dia 22 del corriente y serán abiertas las primeras el 23 á las 10 a. m., y la de útiles el mismo dia á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.
2362 dic 9 v dic 21. — *El Secretario.*

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Ramon Arricand, citándose a la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2326 v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
2309 v 7 en.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2104 v db 15

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.
2086 v 14 dc

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francismo Gilmet—Rectificacion de partidas», ha recaído a resolucion siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificacion de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendes deberá ponerse Montes; en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilea Bonifacia, en donde dice Monte deberá ponerse Montes y donde dice Diaz deberá ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Manuel M. Romay, actuario.»—Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario.
2005 nb 10 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Goharo Caballero, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
2131 v db 18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
2069 v de 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Troccoli, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, a deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
2113 v 17 dc

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Eduardo Flores (hijo) para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.
2191 v 14 dc.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Teresa Magdalena de la Torre y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
2211 nb 23 v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 29 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.
2259 nv 29 de 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Adela Carrasale, verificado el dia 23 de Noviembre último ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Vicente Ferrer y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2296 db 2 v db 16

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63, y con asistencia del Actuario y Alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda del nicho número 510 del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad, previniéndose que se fija como base para la venta la suma de cien pesos, no admitiéndose oferta que no alcance á dicha suma, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto deserle aceptada el 10 0|0 del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, como tambien que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de don Juan Pedro Barnetche, conocido por don Juan Lazarret.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.
2285 v 17 dc.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, al escritorio de Jon Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani.
2313 nv 2 v dc 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Domingo Romero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2295 db 2 v db 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Schinca de Podestá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 29 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2293 db 2 v db 14

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Alvarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
2291 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Agapito Villagran para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 30 de Enero del entrante año á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 1º de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2283 v 24 dbe

Remates

José L. Laugarou

EL MARTES 13 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi casa Cerrito número 187 (al lado del Banco Comercial).

De muebles nuevos y usados, prensas de copiar, escritorios, máquina de escribir, etc., artículos de almacen, 190 piezas lienzo con avería, etc., etc.

DETALLE—1 buen juego nogal para comedor, compuesto de dos aparadores, trinchante, mesa y 6 sillas, 1 juego de sala de 15 piezas, 8 sillas tapizadas en cuero, mesas de metal, id costurero, 1 juego de paja para vestíbulo (5 piezas). 1 juego dormitorio (nogal), compuesto de cama con elástico, ropero con espejo, lavatorio, cómoda y mesa de luz, 1 juego de sala (9 piezas) sillas de Viena, canasto de ropa, escritorios nogal y cedro, 2 prensas de copiar, 2 cajas de hierro, máquina de escribir, 1 gran heladera, tinas y macetas con plantas, máquina de embotellar, cuadros al óleo, estuches, libros, 18 damajuanas vacías, etc., etc., 72 docenas cuellos de varias medidas y clases.

PARA ALMACENEROS—2 latas grasa de cerdo, 12 botellas moscatel y jerez, 34 botellas champagne, 20 bolsas nueces, 1 barrica yerba, 5 cajones betun americano, 24 tarros conserva, 10 latas aceitunas, 48 tarros aceitunas, 20 cajitas dátiles, 1 cajon agua Vichy (catalana), 1 cajon agua mineral Tanza, 1 cajon vino Chianty (12 botellas de 1 litro), 1 id id de 24 botellas de 1|2 litro, 1 cajon vino Botafuoco y otros varios.

Al mismo tiempo (con avería) — Por cuenta de quien corresponda:
290 piezas lienzo de algodon.
Ventas al contado, á la vista, pagadero en oro sellado.
2343 db 7

José L. Laugarou

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De artículos de construccion, charret con toldo, jardinera, etc., etc.

El dia indicado, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de lo siguiente:

Gran cantidad de puertas de calle, interior y puertas vidrieras, rejas de fierro para ventanas, galerías de madera con vidrios, puertas cancel, hojas de vidriera, marcos pintados, postigos, tirantes, tirantillos, alfajías, ventanas con marcos, celosías, balaustradas, columnas de marmol, tejido de alambre para claraboyas, etc., etc.

Al mismo tiempo—Un carro de 4 ruedas con toldo, especial para reparto y un juego arreos para dos caballos, 1 charret con toldo, 1 gran pajarera.

Judicial—1 jardinera chica para pago de patente.
2358 db 9

José L. Laugarou

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 8 de la mañana.—En las Mangueras de Echenique (McFilla).—De 279 vacunos.

El dia indicado á las 8 de la mañana, venderé por cuenta de quien corresponda, los siguientes animales:

114 novillos para invernada.
107 vacas y vaquillonas idem.
33 terneros de 15 meses.
25 terneros de 1 año.

En seguida—Por cuenta y orden de la sucesion del señor Justino Sellanes:

20 yeguas Cleveland y Arabe de carrera.
10 potrillos raza arabe y carrera.
Varias vacas lecheras con cría al pié.

Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Los animales estarán en las mangueras el dia anterior, donde los interesados podrán verlos.

Las personas que deseen enviar animales para vender en este remate pueden dirigirse al escritorio del rematador calle Cerrito núm. 187.
2357 db 9

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados galpon, Durham de origen puro, aunque sin pedigrée oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.
20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.
10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. - Variedad lechera.
100 TOROS DURHAM, á campo; de 15 á 36 meses de edad y de 15|16 á puros.
50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.
150 VAQUILLONAS de origen vário.
150 VACAS, origen varios; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.
150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.
El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.
100 OVEJAS puras origen Ranzin.
50 BORREGAS puras origen Ranzin.
20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.
30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.
100 CARNEROS puros, á campo.
200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña: tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.
26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.
BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.
16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarnol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las [illegible] del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:
á ALEJANDRO VICTORICA
(Estacion Molles)
1939 ob 24 v db 25

Victorica y Muiños

JUDICIAL

¡¡VALIOSOS PALACIOS!!!

Propiedades en el corazon de la ciudad. —¡Atencion capitalistas! — Renta segura, buena y permanente.—Remate extraordinario como pocas veces se ofrecen.—Dos grandes cuerpos de casas, en la calle Misiones entre Cerrito y Piedras y una en la calle Paysandú frente al Círculo de Armas.—Venta forzosa por liquidacion de testamentaria. — Llamamos seriamente la atencion de los hombres de dinero hacia este negocio.

EL 22 DE DICIEMBRE corriente, á las horas que se indican en el edicto que va al pie, venderemos las grandes propiedades situadas en las calles Misiones 80, 82, 84, 84a, 84b, 84c, y Paysandú núm. 29.

Las casas de la calle Misiones se venderán á las 2 de la tarde.

La de la calle Paysandú se venderá á las 4 1/2 de la tarde del mismo dia.

Tasaciones bajísimas, grandes comodidades y gran renta.

Véanse las bases:

Casas: calle Misiones 80, 82 y 84, con base de $ 9.436.58.

Casas: calle Misiones números 84a, 84b y 84c, con base de $ 10.866.56.

Casa calle Paysandú núm. 29, con base de $ 5.722.10.

No puede darse nada mas barato, ni en mejores condiciones; pues, todas esas casas son cómodas y bien construidas.

Léase el edicto siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente Diciembre, en el lugar de sus ubicaciones y por los martilleros Victorica y Muiños asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o A las dos de la tarde, el terreno y edificio en él construido, situado en esta vieja ciudad, manzana núm. 57, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 80, 82 y 84, por 24 metros 72 centímetros de fondo al Este, lindando con Juan Francisco García; por el Norte, con la viuda de don Francisco Marezco, y por el Sud con propiedad que mas abajo se describe. Ha sido tasada en la suma de $ 14.154.87 cts.—2.o Acto continuo, el terreno y edificio, contiguo al anteriormente deslindado, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 84a, 84b, 84c, por 24 metros 89 centímetros de fondo al Este con mas un martillo de 10 metros 70 centímetros de fondo por 5 metros 5 centímetros de ancho, lindando por este lado con don Juan F. García y don Luis Godefroy; 24 metros 72 centímetros en la línea del Norte que linda con la anterior, y por el Sud con el señor Godefroy. Ha sido tasado en la suma de pesos 16.299.83 cents.—3.o á las 4 y 1|2 de la tarde, el terreno y edificio situado en la manzana núm. 158, compuesto de 12 metros, 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú núm. 29, por 22 metros, 79 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de Ocampo; por el Este y Oeste con los coherederos de don Fernando Ocampo. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de $ 8.583.14.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Carmen Sartori de Dellazzoppa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon 63.

Por mas datos dirigirse á nuestro escritorio: calle Rio Negro núm. 35.
2337 db 6

R. Tojeiro

DE UN LINDO SOLARCITO

¡Calle Santa Lucía!

Entre Estanzuela y Cebollatí. Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 11 de Diciembre, a las 4 de la tarde, remataré este lindo é importante solar con 10 v. 47 c. de frente sobre la calle de Santa Lucía, calle de gran porvenir, por ser una de las laterales del futuro Palacio de Gobierno, por 20 v. 10 c. de fondo, todo cercado de pared con cimientos firmes para edificar, vereda y empedrado pago y cuya venta realizaré por orden terminante al mejor postor y dinero de contado, debiendo los interesados tener presente que es el gran barrio de moda y de gran edificacion, con los baños de la Playa á un paso. Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 0|0 en garantía de su oferta.

Mas informes: Yí 344. — 2329 de 5.

R. Tojeiro

DE 2 ESPLENDIDOS SOLARES

¡¡Calle Uruguay!!

Entre las de Arenal Grande y República, con empedrado pago y al mejor postor.

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 y 1|2 de la tarde remataré [illegible] importantes solares de gran porvenir, compuesto cada uno de 11 varas 40 cents. de frente al Sud sobre la gran avenida Uruguay é inmediato á la de Sierra por donde pasa el tranvía, por 44 varas 55 cents. de fondo, al mejor postor y dinero de contado con títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía de su compra. Mas informes, Yí 344. La bandera del rematador señalará los terrenos á venderse el domingo 11 del corriente.
2330 de 5.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. Al mejor postor. De la casa situada en la calle 25 de Mayo núm. 23.

EL MIERCOLES 21 del corriente á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con el edificio de altos en él construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 7 metros 201 milímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por donde tiene señalada su puerta de entrada con el número 23, por 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud lindando con la sucesion de don Jacinto Carballo; por el Este con don N. García y por el Oeste con Juan Macullé. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por Juan Sanson contra Domingo Pacull por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas. Juncal 171 a.
2324 v 21 dc.

Alejandro Montautti

POR AVERIAS — De las existencias salvadas del incendio habido en el bien surtido almacen de [illegible], sito en la calle Durazno núm. [illegible], esquina Dayman.

EL MARTES 13 y MIERCOLES 14 del corriente a la 1 p. m.

Armazones, instalacion de luz electrica, mostradores, balanzas, juegos de [illegible], caja de hierro, tolva con máquina [illegible] de café (globo), gran molinillo, [illegible] comestibles, gran cantidad de conservas, [illegible] bebidas [illegible] extrangeras, artículos de ferretería, losas, cristales, porcelanas, 40 cajones kerosene con y sin manilla, etc.
2351 de 9

Manuel G. de Zúñiga

Al mejor postor, por particion de bienes.—EL DOMINGO 18 del corriente á las 5 p. m., en la misma propiedad.—De la casa y barraca calle Chaná números 128 y 130, entre Municipio y Joaquin Requena. Produce $ 28.50, alquilados baratos. El terreno se compone de 12 v. 75 por 52 v. de fondo. La casa consta de puerta de calle, 2 ventanas con rejas, 3 habitaciones de azotea corridas, zaguan, patio con parral, cocina, caño maestro, aguas corrientes, etc. La barraca se compone de portones al frente, terreno con piso empedrado, 3 habitaciones, galpon, caño maestro, algibe, paredes altas, etc. El tranvía Oriental pasa por la puerta. El comprador entregará en el acto 150 $ en garantía. Domicilio del rematador: Yaro 724.
2341 [illegible]

Raul B. Gomez y Ca.

DE POTROS Y MULAS

En nuestro local Centro Rural calle Cuareim núm. 67, entre Valparaíso y Nueva York.

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 2 de la tarde venderemos al mejor postor 20 lindos y sobresalientes potros del departamento de Soriano de la conocida marca «Botes». Venta en oro sellado y sin retirar lote.

AL MISMO TIEMPO

Tres espléndidas mulas mestizas de 1.50 de altura y varios petisos mansos de andar.

Se podrán ver desde el dia viernes antes del remate en nuestra casa.
2311 de 3

Raul B. Gomez y Ca.

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De la linda y cómoda casa baja calle Joaquin Requena núm. 97, entre Lavalleja y Chaná, compuesto de 10 v. de frente al Este por 25 v. de fondo al Oeste. Paraje delicioso [illegible] vende. Próximo central y á un paso del centro. Rodeada de tres vías de los cuales el Oriental pasa por su frente. Produce un alquiler ventajoso.

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á la venta, al mejor postor, de esta hermosa casa baja construida con materiales de primer órden, tres balcones a la calle, con celosías de cedro, zaguan de mosaico, 2 espaciosos patios de baldosa blanca y negra, cinco espaciosas piezas, despensa, cocina, w. c., aguas corrientes, espacioso algibe, dos piezas de altos, tirantería de fierro, pisos pino de tea, etc., etc. En una palabra construida á todo costo.

Títulos perfectos y libre de todo gravamen.

Gastos de certificados y escritura por cuenta del comprador, este oblará 300 pesos en garantía de su oferta. Los interesados por datos ó ver el título, en nuestro Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, á media cuadra de Agraciada.
2350 dic 7.

Avelino G. Buela

Importante remate, por saldo de factura.—De whisky, vino Jerez, tabaco Habano, Bahía, cigarros toscanos, etc., etc.

Frente al depósito M. Herrera y Obes núm. 3.

EL MARTES 13 del corriente Diciembre á la una y media en punto de la tarde.—Por orden y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado á la vista y sin reclamo y por liquidacion de factura, las siguientes mercaderías en perfecto estado:

12 cajones Fernet de Angeli.
15 id whisky.
Un lote vino Jerez en botellas.
15 fardos tabaco Bahía, capa.
6 id id imitacion Filipino.
3 id id Habano en hoja.
9 rollos tabaco negro en cuerda.

En seguida—En el patio nuevo del despacho de Aduana:

4 cajones cada uno 10.000 cigarros toscanos.

Venta al contado, pagadero en oro sellado.

La entrega se hará concluido el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
2346 db 7

Manuel B. Comesaña

De dos preciosos solares de terreno con empedrado pago, situados en la calle Tacuarembó entre Estanzuela y Cebollatí, mirando al Este. Posicion importante. Pasan por su costado las líneas del Tranvía Oriental y Este. Próximo á la Playa Ramirez.

EL DOMINGO 11 del corriente mes de Diciembre á las 4 y media de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor y al contado de los referidos solares. Está entre dos propiedades. Mide cada una 11 varas 12 de frente por 53 varas 01 de fondo ó sea 589 varas 42 cada solar. Títulos perfectos. Gastos de certificado y escrituracion de cuenta del comprador. El mejor postor oblará 100 pesos en garantía de su oferta. Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, calle Piedras 171,
2316 db 3

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 12 del corriente á las 12 y 1|2 en punto daré principio al remate de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.
2373 de 10.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL.—De 1635 cuadras 4263 varas de campo flor. A una legua del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas. Con poblaciones y demas mejoras. Disponible de inmediato para el comprador por encontrarse sin arrendamiento. Bajísima base de venta: $ 6.88 la cuadra, lo que vale actualmente mas de 20 $. Atencion capitalistas.

EL MIERCOLES 14 de Diciembre a las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, Rincon núm. 63, venderé por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor Leoncio Correa, este campo de 1206 hectáreas 75 áreas, tasado á 11 $ hectárea. Base de venta 2|3 partes ó sean 8 $ 33 cents. 33 milésimos hectárea. No se incluyen los alambrados interiores del campo, por pertenecer al ex arrendatario don Diego Fernandez.

Consignacion en garantía: 10 por ciento.

Los títulos y demas antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, a disposicion de los interesados.

Para ver el plano y otros informes: Canelones 134.
2234 v db 14

Mendoza Garibay

Judicial y con base muy módica, por division de condominio.

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 p. m.—Hermoso terreno en el camino de Burgues, contiguo al núm. 162, inmediato á las conocidas quintas de Margat, doctor José Roncu, don Juan Font, Mariano Aguirre, [illegible], Carbonell y otros vecinos progresistas que han contribuido al adelanto y embellecimiento de esta pintoresca localidad. A 3 cuadras de tranvía por 2a. Rivera. [illegible]

Base de venta: [illegible] el metro ó sea un importe de 2.559 $ 65.

Las mejoras consisten en 3 piezas de material con techo de zinc, pozo manantial, arboles frutales, alambrados, etc.

El cartel fijado al frente del terreno indica su ubicacion.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, Rincon 63. Por otros datos ver el plano, Sarandí 204.

Léase el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 11 del entrante mes de Diciembre, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate público de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situada sobre la costa del arroyo Quita Calzones en este departamento y compuesta de [illegible] metros 54 decímetros cuadrados, lindando por el Norte el arroyo Quita Calzones; al Sud con doña María Oribe, por el Este el camino de Burgues y por el Oeste terrenos del señor [illegible]. [illegible] y que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos [illegible] por don [illegible] y otros solicitando la venta de una propiedad que poseen en condominio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

La propiedad está alambrada y puede visitarse.
2295 nv 25.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 de Diciembre a las 2 1|2 de la tarde.—Importantísima venta de valiosos terrenos en la gran calle Miguelete esquina á Piedad, con notables mejoras; frentes y fondos, proporcionados, rodeados de todos los elementos de progreso. Orden de liquidarlos por cualquier oferta, sin retirar lote, al contado y con títulos a satisfaccion del comprador quien abonará el costo de la escritura y certificados.

Adoquinado, empedrado, vereda, cerco y caño maestro, todo pago.

Son 11 solares casi todos con frente al Norte a la muy transitada [illegible] calle Miguelete, por medio con el [illegible] Molino Gianelli (hoy molino y fábrica de fideos de los señores Pedretti Hnos.)

El lote que forma la esquina corresponde al edificio compuesto de 5 piezas, cocina, algibe, caño maestro, etc., etc. Esta casita está actualmente alquilada, sin contrata.

Hay soberbios terrenos para destinarlos a muchas aplicaciones industriales y fabriles y otros solares pequeños como para casa-habitacion. Si el comprador lo desea, se le puede aumentar mas terreno en el fondo del solar que haya elegido.

Seña: 100 $ por cada lote.

Por planos y otros informes, a mi oficina, Sarandí 204.
2319 dic 2.

Mendoza Garibay

Venta judicial de una hermosa fraccion de terreno, compuesta de 38.146 v. c. 80, equivalentes á 28.148 metros cuadrados.

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion. Base: $ 2.440 18 centésimos.

Distante cuatro cuadras de la calle de [illegible], al Sud; un buen frente á camino vecinal, entre las importantes calles Larrañaga y Propios; queda á los fondos de la preciosa [illegible] de Rebio á [illegible] del local del «Oriental Club Inglés» y del muy bonito y bien poblado barrio Francisco A. Maciel. Terreno alto, llano y pintoresco, como para una casa con jardín de recreo.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 18 del corriente mes, á las 5 y 30 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con las construcciones en ella existentes, situada próxima al camino de la Aldea de este departamento, compuesta de un área superficial de dos hectáreas 8.148 metros cuadrados, lindando por el Norte con el camino vecinal que va del de Larrañaga al de Propios; por el Este y Oeste con los herederos de Manuel Rosas y por el Sur con Rappa y sucesion Perez; cuyo inmueble ha sido tasado en 3.669 $ 76 cts. Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la mencionada tasacion. 2.o que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente respectivo, y que las escrituras anteriores y plano referentes al inmueble, se encuentran agregados al Registro de Protocolizaciones del Juzgado de lo Civil de tercer turno á f. 330 y de f. 368 á 371 del año 1893; 3.o que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de ella, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; y 4.o que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Rita Rosas de Rosas.—Montevideo Diciembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por otros datos, á mi oficina, Sarandí 254.
2302 de 2 v de 18.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 22 de Diciembre á las 4 de la tarde.—Una venta excepcional.—De la espléndida y bien situada casa de altos, calle Uruguay números 236 al 242, entre Dayman y Rio Negro.—Renta segura.

Construccion moderna; materiales de primer orden, con tirantes de fierro y madera, todas las comodidades.

Esta magnífica propiedad está actualmente alquilada por escuela pública.

PLANTA BAJA—Consta de ocho espaciosos salones con piezas para otras dependencias; sótano en toda la casa; seis w. c., algibe, aguas corrientes, patios de piedra mármol como el zaguan.

Mide: 10 m. 436 ml. de frente al Sur, por 41 m. 189 ml. de fondo. Hay además un martillo al costado Oeste de 10 m. 436 ml. de ancho por 15 metros 119 ml. de largo. Area: 800 v. c. 69.

PISO ALTO—Escalera de mármol, vestíbulo y corredor con galerías, con cristales, 9 piezas, w. c., cañerías de gas y aguas corrientes. El dia anterior al remate estará en exhibicion esta propiedad de las 12 en adelante.

Venta al mejor postor y al contado.

Adoquinado, arrimos y caño maestro, todo pago.

Títulos á satisfaccion del comprador. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del mismo.

Seña: 1000 $. Por mas datos, a mi oficina, Sarandí 204.
2338 db 6

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde daré principio a la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del Alguacil y Adjunto del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contienen situados en el departamento del Salto:—1o. 2401 hectáreas, 5887 metros cuadrados, lindando al Norte con la fraccion numero 1 de doña María Ines Alcain, al Sud con el Rio Arapey Grande, al Este con la fraccion numero 4 que se pasa á relacionar y al Oeste con [illegible] del Sauce.—2o [illegible] hectáreas, [illegible] áreas y 10 centiáreas, [illegible] lindando al Norte con las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña María Ines Alcain y doña Asuncion Alcain, por el Este con la numero 5 que se deslindará a continuacion y por el Oeste con la numero 3 relacionada anteriormente.—3o. 2144 hectáreas, 55 áreas y 53 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con la fraccion numero 2 de doña Asuncion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion de Alcain de la que es parte de la que se describirá enseguida y por el Oeste con numero 6 de la sucesion de don Manuel la fraccion numero 4 relacionada en el segundo capitulo.—4o 1465 hectáreas, 7 areas y 62 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con doña Ines Leguisamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrón por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jaurregui, por el Sud [illegible] en medio con don [illegible] Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada últimamente.—5.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—6o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindando al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Andres Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta ultimamente.—7.o 476 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—8.o 466 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados que linda al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con [illegible] al Sud con [illegible] y al Oeste con don Manuel J. Patrón.—9.o 476 hectáreas, 67 areas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando por el Norte con la fraccion [illegible] descripta ultimamente, al Este con [illegible], al Sud con el señor [illegible], al Oeste con el mismo señor [illegible]. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 0|0 á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Cesar [illegible] y don Juan [illegible] contra [illegible] de Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan en este Juzgado Rincon 63.—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1960 Oc 27

Juan M. Lawes

Al mejor postor para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 18 del corriente a las 5 de la tarde daré principio a la venta con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 18.a seccion judicial de este departamento, doctor don Luis J. Vila, se hace saber al público que el domingo diez y ocho del corriente mes a las cinco de la tarde, se va a proceder, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del [illegible] á la venta en remate público y al mejor postor, de dos solares de terreno con los edificios y demas mejoras que contienen, situados en los Pocitos de este departamento, en el paraje denominado Barrio Caprera, señalados en el plano respectivo con los números veintinueve y treinta, compuestos por estar unidos y formar un solo lote de diez y ocho metros ochenta y ocho centímetros de frente al Oeste á la calle Legalidad, por [illegible] metros de fondo al Este, [illegible] y al Norte, con el treinta [illegible] y por el Sud con el veinte y [illegible] encerrando una extension superficial de [illegible] cuatro metros y diez decímetros. Se previene que el remate se hará en el lugar de la ubicacion del bien y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado. La venta ha sido ordenada en los autos caratulados «Don [illegible] Magri contra don Juan Legarret, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Andrés R. Chipito, escribano público.
2311 db 5

Juan M. Lawes

JUDICIAL—De una esplendida casa en la ciudad del Salto.

EL LUNES 9 del entrante mes de Enero, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa y al mejor postor, para pago de hipoteca, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor una fraccion de terreno, con los edificios y demas mejoras que contenga, situada en la ciudad del Salto, en el departamento del mismo nombre de esta República, formado esquina por las calles Valentin y [illegible], compuesta dicha fraccion de 35 metros 770 milimetros, á cada uno de sus frentes Norte y Este, lindando por este último viento, calle Valentin por medio con doña Juana Sofía Aguirre; por el Norte con la nombrada calle Itapeby de por medio con don Felipe Becker, por el Sud con la sucesion de Cincunegui y por el Oeste con la sucesion de don Enrique Sal[illegible]. Se previene que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Ha sido ordenada en los autos seguidos por Sebastian Sciarra contra don Juan Giambiagi por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2290 [illegible]

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon número [illegible]

EL MARTES 13 de Diciembre á la una en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran cantidad de saldos de estaciones.
2370 de [illegible]